

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los treinta y un días del mes de marzo de 2022, siendo las nueve horas, cinco minutos (09:05 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMANN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresándose así: Concejales, buenos días, vamos a dar inicio a la sesión de hoy jueves treinta y uno de marzo de 2022, siendo las nueve horas con diez minutos (9,10Hs.) vamos a consignar en acta la presencia de la totalidad de los concejales y las concejalas y por secretaría vamos a dar inicio a la lectura del "Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **LISANDRO MARSICO.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias Lisandro, continuamos con el Orden del Día.

2º) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Acta N° 2.652.

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y expresa: Bueno, hemos recibido el acta 2.652 en tiempo y forma así que pido a los pares que se apruebe sin lectura y sin enmienda. La moción es apoyada.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Concejales, vamos a proceder a votar sin lectura previa y sin enmiendas el acta 2652. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Bien, es aprobado por unanimidad. Continuamos con el "orden del día".

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: Quería tomarme este ratito para recordar hoy los trece años de fallecimiento del presidente, el expresidente Raúl Alfonsín y recordar que fue quien le tocó liderar el proceso de reconstrucción nacional luego de la última dictadura un proceso de reconstrucción de instituciones, de instauración y recuperación de los derechos humanos en nuestro país, algunos de los principales hitos fueron el juicio a las juntas y a los dirigentes de las organizaciones armadas. Declaró nula la ley de auto admistía declarada por el propio gobierno militar. Recordemos la creación de la CONADEP, la investigación que se llevó adelante y el resultado de ese gran estudio liderado por Ernesto Sábato nos permitió reconocer lo que habíamos vivido una triste historia que habíamos vivido en nuestro país y que gran parte de ella estaba oculta. Como logros de su gobierno recordemos que se fortalecieron los lazos con los países limítrofes sembrándose lo que fue luego el origen

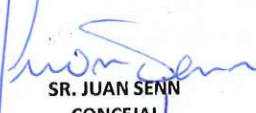
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

del merco sur. Recordemos la ley del divorcio, la patria potestad compartida, un montón de logros, pero principalmente remarcar lo que significó la vuelta de la democracia para nuestro país y principalmente para nuestro pueblo. Pueblo que venía golpeado de la etapa más oscura que ha vivido nuestro país y a él le tocó liderarlo junto con muchos otros hombres y mujeres, pero se sembraron en esos años los cimientos sólidos para que hoy podamos seguir gozando casi cuarenta años después de una democracia que tiene mucho por mejorar sin duda, nos queda mucho por hacer. Nosotros somos parte, toda la sociedad es parte de todo lo que falta por hacer y todo lo que tenemos que mejorar la democracia. Pero gracias a ese gobierno y a las fuerzas de este hombre y sus convencimientos, hoy casi cuarenta años después nuestro país todavía vive en libertad y creo que por mucho tiempo más si algo hace ruido todo esto es para entender que el único camino posible es la democracia. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal, continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: en virtud 3- a y b) es que solicito el tratamiento sobre tablas de los mismos y ahí en el caso del punto 3-a) solicito la lectura del proyecto acercado recientemente a secretaría. La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Bien, concejales tenemos un pedido para que los asuntos "a y b" del punto 3º de nuestro orden del día sean tratados sobre tablas. Los voy a poner en consideración los dos juntos y los vamos a tratar obviamente como corresponde por separado. Está para su votación el tratamiento sobre tablas de los asuntos "a y b".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, vamos a comenzar con la lectura del asunto "a". El cuerpo está constituido en comisión, el debate es libre ahora sí damos lectura.

a) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 146597/0 – Fichero 51 – Tomo 2 – s/Designación Directorio C.A.E.P.A.M.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Tal como leyera el secretario a causa de un error involuntario en la elevación de la terna de personal propuesta para entrar al directorio de C.A.E.P.A.M. el mes de diciembre se debió modificar dicha nómina por lo cual resulta necesario introducir modificaciones a la resolución por la cual se prestó acuerdo a los miembros del directorio propuesto por el departamento ejecutivo municipal. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario el cuerpo ya no se constituye más en comisión para este tema. Cerramos el debate libre y vamos a proceder a votarlo en general al proyecto de resolución. Está para su votación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

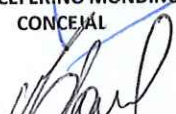
Sesión: Ordinaria

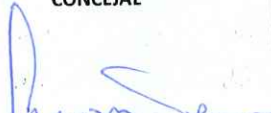
31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los dos artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular. Se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el segundo punto de tratamiento sobre tablas. Vamos a leerlo por secretaría.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.599

VISTO:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - N° 146.597/0 - Fichero N° 51 - T. 2 que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09442-3; la Resolución N° 2.592; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 23 de diciembre de 2021, se dictó la Resolución N° 2.592 mediante la cual se presta acuerdo a la designación de los miembros de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.) propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 52.719.

Que, en virtud de un error involuntario al momento de declarar la nómina de integrantes del nuevo Directorio, el citado Decreto debió ser modificado.

Que por lo expuesto resulta necesario modificar el Art. 1.º de la Resolución N° 2.592.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Modifícase el Art. 1.º de la Resolución N° 2.592 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Art. 1.º) Préstase acuerdo a la designación de las siguientes personas propuestas por el Departamento Ejecutivo Municipal para integrar el Directorio de la COMISIÓN de APOYO ECONÓMICO PARA AGENTES MUNICIPALES (C.A.E.P.A.M.), para el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2021 y el 21 de diciembre de 2023:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERC
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejala

- ✓ Vocal titular: Sra. Silvana RAMOS
- ✓ Vocal titular: Lic. Carolina ALBRECHT
- ✓ Vocal titular: Sr. Alejandro BURGOS
- ✓ Vocal titular: Sra. María Isabel PETTINATTI
- ✓ Vocal titular: Sra. Priscila Müller
- ✓ Vocal suplente: Téc. Mktg. Jorgelina NASI
- ✓ Vocal suplente: Sra. Laura FERNÁNDEZ
- ✓ Síndico titular: Sr. Heriberto LANFRANCO
- ✓ Síndico suplente: Sr. Darío COCCO."

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
treintaún días del
mes de marzo del
año dos mil
veintidós _____

b) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 305621/5 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Modificación presupuestaria ejercicio 2022.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, lo charlábamos en comisión, es una buena noticia, sigue llegando dinero a nuestra ciudad para concretar distintas obras. Obras que hace mucho tiempo venimos reclamando y que finalmente se van a hacer realidad. Por un lado, tenemos los más de veintidós millones de pesos que se van a utilizar para intervenir la tapa de canal norte. Estamos hablando de Destéfánis hasta Bufa, desde Bufa hasta Destéfánis

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

sobre Gabriel Maggi. Ahí en Destéfanis y Gabriel Maggi se va a hacer una plaza y se van a colocar bancos, cestos de basura, bicicleteros y forestación. En ese sector que hoy es un lote baldío, pero también se va a intervenir la traza principal de canal norte, se van a realizar veredas de un metro veinte a los frentistas de canal norte y también con los tubos de cemento, en comisión hablábamos de este tema, se va a delimitar, se van a utilizar los tubos de cemento para delimitar los carriles de las bicicletas y de los automóviles por los vehículos que allí circulen y también se van a utilizar como lugares para poner plantas, en definitiva esos tubos que ahora están sobre canal norte. Así que una intervención muy interesante se va a hacer allí. Son mil cien metros cuadrados todo en el marco de Argentina Hace, y también tenemos un aporte que llega desde la provincia, son nueve millones de pesos que envía el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología y ese dinero se va a invertir en el PAER, en el Parque de Actividad Económica para hacer ciclo vías, ciclo carriles y también forestación así que una buena noticia, una más que se suma. Más obras públicas para Rafaela. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejala. Sí, adelante concejal.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: La obra de parquización del canal norte fue una obra solicitada desde este bloque ya hace tiempo, necesaria porque era la etapa que faltaba luego del cerramiento del canal norte también muy reclamado durante muchos años. Si bien distintas situaciones en los barrios en los cuales atraviesa esta obra y quedará pendiente para una etapa siguiente el mismo trabajo de parquización o se puesta en valor del sector que queda comprendido entre Bv. Lhemann y cale Perusia sobre Barranquitas en donde hoy por hoy los vecinos entre otras cosas soportan la basura que constantemente se acumula en el lugar por culpa de otros vecinos, obvio que la culpa no es del estado, pero se volvería un

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

lugar mucho más seguro y habitable el día que también se pueda parqueizar. Por lo cual desde aquí vamos a seguir haciendo fuerza para que cuanto antes llegue también la parqueización para ese sector. Sabemos que el proyecto técnico está realizado, seguramente se necesiten los fondos, haremos fuerza entre todos para que llegue, para que finalmente todo, toda la obra, el entubado de canal norte pueda ser terminada finalmente con una parqueización correcta para convertir estos espacios en un lugar mucho más lindo y pueda ser utilizado por los vecinos. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario voy a cerrar el debate libre, ahora sí, ya no estamos constituidos en comisión y vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a proceder a votar los dos artículos y los anexos que componen el presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

"Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: De igual manera es aprobado por unanimidad se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.352

VISTO:

Las actuaciones obrantes en los Expedientes Letra S - N° 305.621/5 - Fichero N° 79 (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10034-1; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6.º inciso c) de la Ordenanza N° 5.345 establece que cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$1.500.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

Que dicho artículo 6.º también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitara aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que según Resolución N° 722 del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe, se otorga al municipio un aporte no reintegrable por la suma de \$ 9.000.000.

Que dicho aporte tiene como finalidad llevar adelante

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

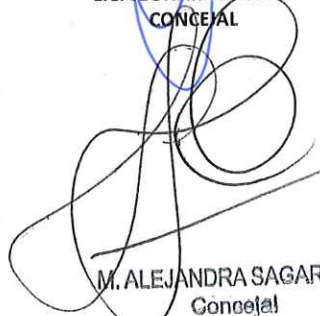

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIGOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

la obra de ciclovías y ciclocarriles y forestación del área industrial de nuestra ciudad.

Que la Municipalidad de Rafaela se comprometió a solventar con recursos propios la diferencia de toda la obra, que es de \$ 1.974.740,78.

Que ni la obra ni los ingresos mencionados estaban contemplados en el Presupuesto del ejercicio 2022.

Que se adhirió al Convenio del Plan Argentina Hace de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación para la ejecución del proyecto "Tapa del Canal Norte".

Que dicha adhesión conllevará la recepción de \$ 22.737.617,81 y la consecuente inversión en la obra de dichos recursos.

Que ni la obra ni los ingresos mencionados estaban contemplados en el Presupuesto del ejercicio 2022.

Que en 2021 la Secretaría de Obras y Servicios Públicos inició una licitación para la adquisición de un compactador vibratorio combinado.

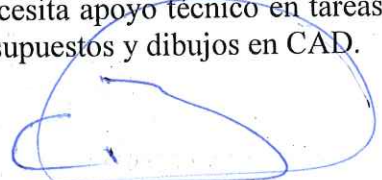
Que por considerarse que la adjudicación se realizaría en el ejercicio 2021, no se incluyó dicha inversión en el Presupuesto 2022.

Que con posterioridad la licitación se declaró desierta, por lo que se deberá realizar un nuevo proceso licitatorio cuyo gasto se imputará en 2022.

Que este compactador se considera de suma importancia y primera prioridad para la Secretaría y la cuenta no tiene saldo suficiente, por lo que se le trasladará saldo de otra partida de la misma Secretaría.

Que la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos necesita apoyo técnico en tareas de relevamientos topográficos, cómputo de presupuestos y dibujos en CAD.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

31/03/2022

Que dicho apoyo se venía realizando a través de un Convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y que en el presente ejercicio se hará a través del sistema de pasantías.

Que esta otra modalidad se contabiliza en otra partida de gasto, por lo que es necesario transferir el gasto presupuestado como Retribución de Servicios Oficiales a la cuenta Pasantías.

Que los incrementos y disminuciones de las partidas de gastos detalladas en los Anexos II y III más el incremento de las partidas de recursos enunciadas en el Anexo I equilibran la ecuación con el total solicitado a incrementar en las partidas de gasto.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I, II y III que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la
Sala de
Sesiones
del
**CONCEJO
MUNICIPAL
DE
RAFAELA**, a los
treinta y un
días del
mes de

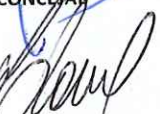
SR. FRANCO ANTONIO BORTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

marzo del
año dos mil
veintidós_
SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

c) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 299712/0 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Desarrollo Urbanístico – Barrio San José.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y privadas.

d) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 305929/2 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Modificación presupuestaria ejercicio 2022.

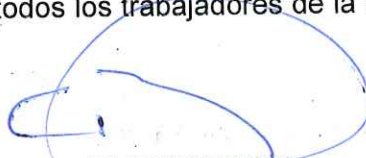
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Comisión de Hacienda.

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 10029-1 – Proyecto de DECLARACIÓN – Concejales del Bloque Juntos y Frente de Todos s/Repudio al acto vandálico hecho al mural en Pellegrini esp. L. de la Torre.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, es de público conocimiento que, en diciembre último, del 2021 precisamente, Pumpi Márquez y Ariel Falchini han hecho un mural para agradecer, básicamente, es la palabra que decía el mural, sencillo. Cito en las calles Lisandro de la Torre y Pellegrini. Lisandro de la Torre es la arteria principal de salida del hospital, o sea todos los trabajadores de la salud,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

todas las trabajadoras de la salud cuando salían de su rutina diaria se encontraban con la palabra "Gracias" básicamente en un mural sencillo como dije pero que tenía un profundo mensaje conmovedor. Eran cuatro trabajadores de la salud se apoyaban entre sí, y el mensaje es claro, entre todos, el trabajo es mejor, luchamos para una sociedad mejor y entre todos pretendemos construir esa sociedad mejor. Las y los trabajadores de la salud luchamos para eso, estuvimos presentes en un momento complejo de la historia y la verdad que quedó plasmada en un acto, creo que artísticamente destacable. A principio del mes de marzo también fue de público conocimiento que fue vandalizado el mencionado mural y queremos dejar expresamente registrado por escrito que repudiamos. Acá pido que mis compañeros, mis pares me acompañen más allá del hecho vandálico que sufre cualquier mobiliario urbano, creo que tiene otro fin. Tiene una palabra durísima que no queremos profundizar, simplemente repudiar el hecho vandálico y queremos dejar aclarado que la construcción de una sociedad mejor es por el otro camino, el opuesto a lo que dice el mensaje de vandalismo precisamente. Es a través de la comunión, a través del diálogo, a través del trabajo en equipo. Creemos que más allá del hecho vandálico tiene otro mensaje que es trascender y no vamos a puntualizar en eso como para no dar mayores tiempos de debate por este asunto. Si queremos dejar en claro que el equipo de salud estuvo en un momento complicado, está y estará cuando se necesite. Así que repito lo que dije al principio, si mis pares nos acompañan queremos dejar por escrito y aclarado el repudio al hecho vandálico. Nada más señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Como no te vamos a apoyar Martín, si esto es la clara manifestación de la intolerancia. Nosotros podemos discutir, podemos debatir, pero siempre en este marco. En el marco de las diferencias y de ideas que podemos tener, de proyectos acá adentro, afuera, pero siempre no más de ese marco. Esto es parte, ya digo de la intolerancia que nosotros desde aquí debemos combatir. Así que por eso convencido de que esto tiene que ser un hecho

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

aislado y no suceder más, voy a votar este proyecto porque realmente da pena que exista gente, todavía hoy en esta sociedad que puedan no compartir algún criterio de trabajo, pero es lo que la mayoría decidió hacer y decidimos apoyar y los que quedaron en minoría tendrán que acompañar. Pero no es esta la manera, no es esta la manera de proceder así que muy de acuerdo con tu planteo y tus palabras, no.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal, si alguien más quiere hacer uso de la palabra de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfánis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a proceder a votar en particular los dos artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala

BRENDA VIMO expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: de igual manera, es aprobado por unanimidad. Se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 323

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.029-1; y

CONSIDERANDO:

Que, en diciembre de 2021, Sergio "Pumpi" Marquez y Ariel Falchini, inauguraron un mural en la intersección de las calles Pellegrini y Lisandro de la Torre, a pocos metros del Hospital Dr. Jaime Ferré.

Que, en el mural se puede observar a cuatros trabajadores de la salud con su indumentaria laboral correspondiente y una leyenda que dice "Gracias".

Que, es de público conocimiento el arduo trabajo que llevaron adelante los trabajadores de la salud en la pandemia de Covid-19.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

Que, este fin de semana se tomó conocimiento que el mismo fue vandalizado, por personas aún desconocidas, con la mala intención de acusar de asesinos a este grupo humano que tanto se desvivió por cuidar de la salud de todos los rafaelinis.

Que, entendemos que la libre expresión es un derecho de cada ciudadano, pero nos parece que vandalizar un mural de estas características, con semejante nivel de violencia, es un límite que no debemos sobrepasar como sociedad.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

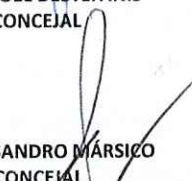
DECLARACIÓN

Art. 1.º) Repúdiase el acto vandálico realizado sobre el mural emplazado en la intersección de las calles Pellegrini y Lisandro de la Torre, atacando al personal médico de la ciudad.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

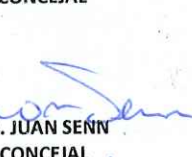
Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
treinta y un días del
mes de marzo del año


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

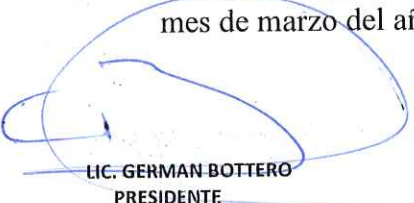

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

dos mil
veintidós

b) Expte. C.M. N.º 10021-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Modifícase el Art. 1.º - Ord. 4613. Ref.: "Atención Prioritaria".

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, esto es lo que yo llamo las pequeñas grandes cosas, no. Quizás pasa desapercibido un cartel que está en el hall pero para quienes padecen día a día o en su vida una discapacidad y cuando los términos, las formas, los tratamientos, varían de acuerdo a nuevos estudios, nosotros tenemos que ayornar la reglamentación a eso para que quienes lo padecen en su vida se sientan en todo aspecto, en todo sentido incluidos dentro de lo que son las nuevas terminologías que se van con el tiempo ayornando para que quienes sufren una discapacidad se sientan en todo aspecto, en todo sentido, desde lo más chiquito hasta lo más importante que somos todos, que tienen que estar a la par nuestra, no es cierto. Así que por eso también personal de ALPI fue quien me sugirió esta modificación así que por eso lo traigo aquí al recinto para hacer esta pequeña modificación pero que es muy importante para las personas que padecen discapacidad.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal Mársico. ¿Quién más quiere hacer uso de la palabra?

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, en consonancia con lo que dice Lisandro la verdad que es así, tal vez una palabra que parece solo una

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

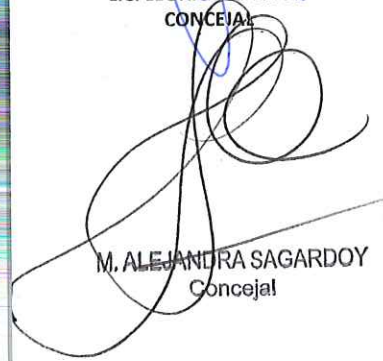

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

palabra, no es sólo una palabra y es eso el lenguaje, no. Lo que no se puede nombrar no existe. Es muchísimo más profundo y tiene que ver con derechos, con accesos, con inclusión y tiene que ver con un cambio de paradigma que se vino llevando a lo largo de la evolución social, a veces se evoluciona y a veces es involución. Pero en esto ha evolucionado mucho la forma de nombrar que tiene que ver con la forma de ver, con la forma de aceptar, con la forma de incluir. Así que celebro estas pequeñas grandes cosas que tienen que ver con todo esto y sobre todo con un tema tan sensible. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias Brenda, alguien más va a hacer uso de la palabra de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La

concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a votar en particular los dos artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

31/03/2022

vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.353

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.021-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 4.613 sancionada el 5 de septiembre de 2013, establece la obligatoriedad de "atención prioritaria" en todas las oficinas donde se atiende al público en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela y del Concejo Municipal, a personas con capacidades diferentes, adultos mayores, mujeres embarazadas y/o que se encuentren atravesando alguna enfermedad.

Que la forma en que nos expresamos define y difunde maneras de ver el mundo y de entender a las personas. Esto tiene consecuencias en el respeto de los derechos de esas personas, por eso es de vital importancia expresarnos correctamente y decir **personas con discapacidad**.

Que la expresión "persona con discapacidad" proviene del **modelo social** de la discapacidad, que pone en primer lugar a la persona y dice que la persona *tiene* discapacidad (una característica de la persona, entre muchas otras). Desde

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

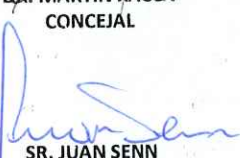
31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

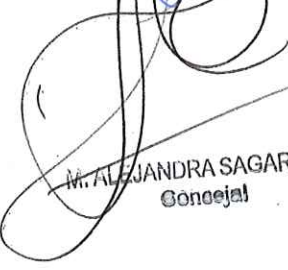

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEXANDRA SAGARDOY
Concejal

esta visión, la discapacidad queda definida por la relación de la persona con las barreras que le pone el entorno. Esta terminología está sustentada por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y lo importante es que las mismas personas con discapacidad han sido las que participaron en su formulación.

Que hablar de “capacidades diferentes” es un eufemismo que no reconoce la diversidad, ya que, al fin y al cabo, todos tenemos capacidades diferentes. El concepto carece de sustento académico o de reconocimiento entre las organizaciones de la sociedad civil especializadas.

Que, por tal motivo, la Ordenanza debe ser modificada y nominarse las palabras “persona con discapacidad”, en relación a la prioridad en la atención al público en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela y del Concejo Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modificase el Artículo 1.º de la Ordenanza Nº 4.613, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 1.º) Se dispone la obligatoriedad de “atención prioritaria” a: personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas. y/o que se encuentren atravesando alguna enfermedad, en todas las oficinas de atención al público en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela, del Concejo Municipal de Rafaela, Organismos Autárquicos y Descentralizados”.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

31/03/2022

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los
treintaún días del
mes de marzo del año
dos mil
veintidós _____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. Nº 10028-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/15 de septiembre: "Día Mundial de la Limpieza".

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Esta acción nació en el pequeño país de Estonia en el año 2008, cuando sus habitantes decidieron limpiar el país entero y sólo les llevó cinco horas. Desde entonces un país, un solo día se ha expedido por el mundo, hoy ya son ciento cincuenta países y veinte millones de personas que han unido sus fuerzas para limpiar la basura de sus entornos. Esta acción llevo al mundo a reflexionar: si una acción tan sencilla como salir a la calle y limpiar el frente de tu casa, recoger la basura de un parque, limpiar un terreno, marca la diferencia entonces porque no imitarlos. Lo que busca esta acción es concientizar sobre los desechos que arrojamos y las consecuencias que ello trae para nuestro ambiente. Por eso creo que es importante que, como recién también habló el concejal

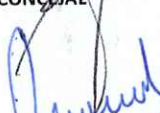
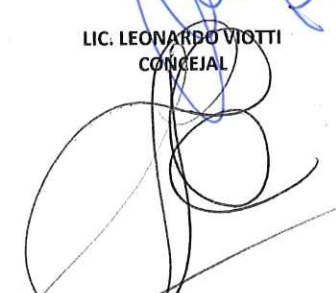
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

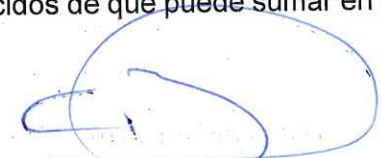

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

Viotti, que hemos recorrido nosotros la ciudad encontrando micro basurales y que podríamos aprovechar desde este concejo y también involucrarnos nosotros, porque no pedirle solamente a la sociedad o al estado sino nosotros mismos, que a través de la secretaría que corresponda y articulando con las organizaciones sociales, las vecinales, las asociaciones civiles, los voluntariados, realizar este trabajo. Podemos hacerlo para esa fecha o podemos hacerlo antes también. Pero que esa fecha ya quede en el calendario oficial municipal el 15 de setiembre como Día mundial de la Limpieza. Creo que es importante también dar el ejemplo y no solamente pedir que seamos nosotros también los que salgamos a realizar esta acción. Por eso pido a mis pares que me acompañen con esta ordenanza, no solamente tiene que venir una pandemia para que nos demos cuenta todos los desastres que están ocurriendo en el ambiente. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias Ale. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala

BRENDA VIMO expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Convencido que es un pequeño aporte para sumar en un tema que es muy vigente y que a medida que pasa el tiempo más vigente tiene que estar, el cuidado del medio ambiente. Un pequeño aporte pensado e impulsado por la concejala Sagardoy, pero lo hacemos convencidos de que puede sumar en una


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

31/03/2022

lucha en que tenemos que estar todos juntos. Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos del proyecto de ordenanza. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Rafaela es pionera, mucho hace por el cuidado del ambiente y lo vemos. Tenemos reconocimiento a nivel internacional, otros países que vienen a ver nuestro proceso acá, con los residuos. Pero también necesitamos el acompañamiento de los vecinos, como bien lo decía Alejandra. Es muy importante que cada uno aporte lo suyo ya que tenemos una recolección domiciliaria por excelencia acá en la ciudad. Simplemente sacar la basura al frente de nuestros domicilios, no ir a tirarla a caminos en los mismos barrios acá de la ciudad en los descampados, donde después sabemos todo lo que eso genera, no. Y obviamente lo que es la concientización, así que: Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado también por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

REGISTRADA BAJO EL N° 5.354

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.028-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Día Mundial de la Limpieza es un movimiento cívico masivo y descentralizado. Dicha acción nació en Estonia en 2008 cuando 50.000 personas limpiaron el país entero durante 5 horas. Desde entonces, el modelo 'Un país, un solo día' se ha expandido en todo el mundo, creando así uno de los movimientos de rápido crecimiento más grande en la historia. Al día de hoy, casi 150 países y 20 millones de personas han unido fuerzas para limpiar basura de sus entornos.

Que, con un nuevo objetivo en mente, el 15 de septiembre de 2018, Día Mundial de la Limpieza, personas de 150 países se enfrentaron al problema mundial de la basura y limpiaron los residuos.

Que la organización "Vamos a Hacerlo, Argentina", quiere replicar el modelo con apoyo de la red internacional y aliados locales.

Que en la primera jornada Argentina Limpia, realizada el 2 de diciembre de 2017, se obtuvieron grandes resultados gracias a una campaña que logró reunir a más de 1.000 personas en 67 puntos de limpieza diferentes y retirar del ambiente 110.373 kilos de residuos en todo el país.

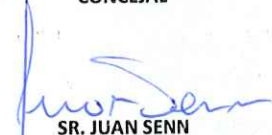
Que el 18 de septiembre de 2021, más de 25 millones de personas en 190 países se unieron en una limpieza gigantesca.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁSSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el Día Mundial de Limpieza tiene como objetivo que no solo se logre una mejor gestión de la basura, sino también poder generar conciencia local acerca de la crítica que es la situación, para actuar juntos en soluciones a largo plazo.

Que, en Rafaela, la generación de residuos estimada (en 2018) era de 93.000 tn/año, correspondiente a 2,4 kg per cápita por día. De estas, unas 28 000 tn/año corresponden a los domiciliarios. A su vez, una cantidad importante son residuos verdes y áridos.

Que es necesario que los ciudadanos tomen conciencia real de las dimensiones de desechos que se producen en nuestra ciudad.

Que el principal objetivo es concientizar a los vecinos del manejo de residuos sólidos, incrementar la participación ciudadana y sentido de pertenencia de los mismos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Inclúyase en el calendario Oficial Municipal, el 15 de septiembre como el **Día Mundial de la Limpieza**, pasando a ser parte del mismo a partir de su sanción.

Art. 2.º) La autoridad de aplicación será la Secretaría de Ambiente y Movilidad o la que reemplace en el futuro. La misma deberá realizar actividades de limpieza voluntaria, difusión, concientización y reflexión sobre los residuos. Trabajando de modo articulado con instituciones y organizaciones sociales para fortalecer el vínculo y la educación sobre el cuidado del ambiente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

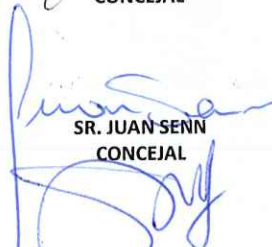
Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los
treintaún días del
mes de marzo del año
dos mil
veintidós _____


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

a) Expte. C.M. N° 10031-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Analizar la posibilidad de que calle J. Kennedy sea de una sola mano.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Bueno, en virtud de una de las recorridas que hacemos semanalmente por la ciudad, hablando con los vecinos de calle J. Kennedy pudimos comprobar presencialmente una de las dificultades. Es una cortada que en su esquina hay un emprendimiento de un gimnasio que moviliza muchas personas y que muchas de estas actividades a raíz de la pandemia se están haciendo en el exterior. Entonces bueno, la verdad que consideramos no solamente, hablamos con una persona, sino que hablamos con varios de los vecinos y bueno, nos sugirieron la posibilidad de hacer y estudiar la posibilidad de hacerlo de una sola mano. Así que bueno, traemos la inquietud de todos


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

31/03/2022

los vecinos para que se analice y ver si es viable y evitar, no, como siempre decimos algún tipo de accidente que se pueda dar por la movilidad que hay y porque conviven en este momento personas haciendo actividad física con la circulación del tránsito. Así que lo dejamos planteado y bueno, para que el municipio evalúe la posibilidad de concretar este objetivo y esta propuesta de los vecinos. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos

a proceder a votar la minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobada por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.719

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se analice llevar adelante la intervención necesaria sobre la calle John Kennedy, tramo comprendido entre Arenales y 3 de febrero, para que se cambie el sentido de la misma, quedando como única mano.
(Exp. C.M. N° 10.031-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. _____

b) Expte. C.M. N° 10027-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Informes referente al entubado en calle Tucumán.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Bueno, voy a empezar diciendo que esta es una obra muy esperada y muy reclamada desde este concejo, pero por la sociedad rafaolina. Es una obra muy importante para la ciudad, para un sector céntrico en particular, pero que durante su desarrollo está presentando algunas dificultades y nos hicimos eco de los reclamos de los vecinos frentistas principalmente. Fuimos a recorrer la obra y pudimos ver lo que le toca vivir a los vecinos. La verdad que la obra no va al ritmo que debería ir porque presentó dificultades que tienen que ver con el desmoronamiento de algunos sectores provocando rajaduras en algunas viviendas, agrietamiento de las veredas, la circulación en el lugar, en ese momento cuando nosotros fuimos, hace quince días era casi imposible, personas mayores con problemas de movilidad que no podían acceder o salir de su domicilio. Vecinos



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



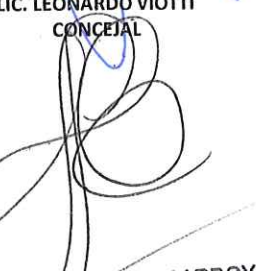
SR. JUAN SENN
CONCEJAL



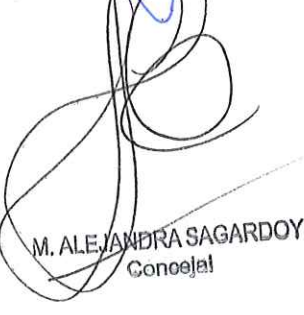
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL



M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

comerciantes que veían afectado su trabajo por haberse extendido tanto tiempo la obra, árboles caídos, distintas dificultades que se fueron presentando y que nadie se había acercado a explicarle a los vecinos el porqué, y cómo se iba a resolver muchas dudas. Nosotros no teníamos esa respuesta porque no somos los responsables, por eso elaboramos esta minuta, la elabora usted señor presidente, me toca a mí defenderla, pero es un trabajo que principalmente desarrolló usted y necesitamos esta información para poder trasladarle a los vecinos. Seguramente la realidad que hoy se está viviendo es distinta a la que nosotros vimos hace quince días, pero por una cuestión de tiempo, la estamos votando hoy. Pero es importante tener esta información de manera escrita, detallada para nosotros poder comunicarla también y llevar tranquilidad a los vecinos. No sólo nos quedamos con ir a ver la obra, hablar con los vecinos, sino que también hablamos con algunos representantes de la empresa que está llevando adelante la obra y nos informaron que precisamente la obra presenta ciertas dificultades que no habían sido contempladas por lo cual se elevó al gobierno una propuesta de cambios. Lo que supone también un aumento del presupuesto, pero se contempla en principio la resolución de muchos de los problemas que aquí estábamos marcando. Es importante que este detalle nos lo manden por escrito, que nos digan si eso está autorizado y de esa manera nosotros poder comunicarle, a los vecinos, para que se queden tranquilos que los problemas que sus propiedades, sus viviendas presentan, van a ir siendo solucionados. Es importante la comunicación con los vecinos, acá nos hacemos eco de muchos problemas que se dan por la falta de trabajo conjunto con los vecinos en cada obra que se realiza. Recordemos la intervención en Av. Italia que muchos vecinos no habían sido consultados, más allá de las distintas posturas de un lado y del otro. Recordemos la intervención anunciada con las tres torres en barrio San José que luego de hacerse eco aquí en el concejo se termina cambiando el proyecto quitándose y reubicándose en otro sector de la ciudad una de las torres. A lo que voy es, todas las intervenciones que se realizan, que son bienvenidas y este concejo las ha apoyado siempre, deben hacerse de la mano con

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

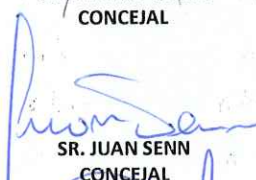
31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

los vecinos, con información fluida, escuchando, trabajando con quienes están en el día a día. Eso lleva tranquilidad y lleva un mayor consenso y una mayor recepción de las obras y los avances que se van dando. Esperamos que esta información sea respondida lo antes posible para poder nosotros comunicarlo a los vecinos también, a los vecinos de esa primera cuadra, que visitamos nosotros. Tucumán entre Brasil y Chile, pero también para los vecinos de las otras cuadras que al ver lo que está sucediendo en esa cuadra tienen miedo de lo que les puede llegar a pasar. Por lo cual creemos importante que toda esta información que solicitamos y todo lo que se crea pertinente sea brindado y nosotros también como representantes de los vecinos poder trasladar y ayudar a que la obra avance con el consenso y la tranquilidad necesaria porque remarco nuevamente, es una obra muy necesaria para la ciudad de Rafaela. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal Viotti. Si, adelante concejal Mársico.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, a veces surge una constante, la falta de consulta a los vecinos en algunas obras, yo no digo en todas. Cuando nosotros el otro día votamos para trabajar e intervenir en una calle, hacerla de una sola mano o que se pueda estacionar en una de las manos, no en ambas. En esos casos por ahí el municipio se acerca, tiene un mecanismo que hablábamos en la sesión con el concejal Racca. Ahora, en otros casos con intervenciones superlativas vemos la ausencia del municipio. Ya habíamos tenido un problema acá, cuando fue el canal Wood Gate, una intervención importante que se hizo, se tuvieron que hacer obras complementarias porque no se habló con los vecinos y se inundó el lugar, Canal Wood Gate y Av. Brasil. Fue todo un tema, lo que están viviendo hoy los vecinos del barrio San José. Pasa esto con el desagüe de calle Tucumán, entonces pasa también, ha pasado con la obra de cloacas, en los barrios Villa Aero Club y Villa Los Álamos


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

31/03/2022

donde la empresa muchas veces es culpable del malestar que viven algunos vecinos por obras que o se acarrea mal la tierra o se tapan alcantarillas. En una obra existen problemas, eso está claro y es lógico que esto pase. Ahora lo que está reclamando el concejal Viotti y que digamos, ya se ha hecho una constante es la falta de acercamiento, de empatía de la municipalidad hacia el vecino y, sino que lo haga la empresa, pero alguien tiene que hacerse responsable y a veces el vecino no sabe adónde recurrir. Todos estamos agradecidos por la obra, y siempre lo digo y no me voy a cansar de decirlo, pero cuando se interviene el dominio público hay que acercarse al vecino porque a veces genera consecuencias que a veces hasta son impredecibles y lo discutimos el otro día en la comisión señor presidente. Se hace un evento, se corta una calle, hay que acercarse al vecino. El estado titulariza el dominio público, pero hay una situación que se llama, mejor dicho, un hecho que se llama convivencia, entonces el estado tiene que convivir con las necesidades de la gente y cuando el dominio público se interviene se genera carencia, se generan problemas y hacia el vecino y esos problemas el municipio tiene que estar para solucionarlos. Entonces es ahí donde nosotros apuntamos, es una mirada, es una observación, que no es una crítica, es un pedido, un reclamo que necesitamos que el estado esté presente cuando interviene sobre el dominio público. No decimos que no está nunca, pero tiene que estar siempre, porque el estado tiene que estar acá. Si hay inspectores de obras, piden personal para un proyecto, más personal, a ver dónde están, necesitamos que el personal esté para de esa manera estar junto al vecino y ver las necesidades que hay cuando la obra se hace o previa a la obra. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. Si, adelante concejal Racca.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, sí el pedido de

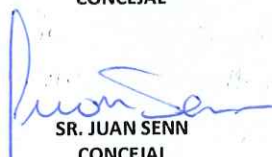
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

información obviamente lo vamos a acompañar siempre es bueno tener la información, pero aclarar algunos conceptos, la obra fue pedida por los vecinos, la obra es la solución a un problema de planificación urbana que la ciudad se fue formando y no se tuvo en cuenta. Así que desarrollar una obra posterior a lo que no fue planificado tiene un montón de particularidades, particularidades técnicas y una obra que prácticamente es una zanja de tres metros por dos en una arteria donde no sabemos lo que hay abajo, cuando probablemente movamos tierra va a haber algunos inconvenientes. El municipio escucha permanentemente a los vecinos, creo que es una característica de esta gestión, aclaramos que la línea ciento cuarenta y siete está vigente, cualquier reclamo de los vecinos a través del ciento cuarenta y siete se puede canalizar y probablemente sí, tomamos la iniciativa de que falta diálogo durante las obras. Bueno, hay muchas obras en marcha en la ciudad y probablemente no se haga es diálogo tan fluido como debería tener cada una de las obras y tal vez tendremos que fortalecerlo y en esto me incluyo, como para hablar con los vecinos sobre todo en la identificación de los problemas que semejantes obras seguramente van a aparecer y cuando hay algún problema el municipio los va a resolver. Es una postura que quiero dejar aclarada no, porque el diálogo es una característica de la gestión. Nada más señor presidente, muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal, si adelante concejala.

El concejal **M. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Creo que desde el bloque de Cambiemos siempre apoyó todas las obras, es más desde que yo ingresé a la política junto con el presidente Germán Bottero siempre se ha pedido y se ha solicitado la construcción de esta obra y otras más y bienvenido sea. Pero también me parece que la responsabilidad de nosotros como concejales es escuchar a los vecinos. El ciento cuarenta y siete es otro canal, me parece bárbaro que exista, a


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

31/03/2022

veces funciona y a veces no, pero nosotros tenemos la obligación de escuchar a los vecinos, sus miedos, sus inquietudes, traerlas acá. Me parece que es el lugar donde corresponde y así sea un solo vecino que tenga dudas que va a pasar con su casa, que como vos bien dijiste es una zanja y que no sabes con que te vas a encontrar con que lo que le pasó a la empresa, bueno, creo que aclararle las dudas, sacarles los miedos a los vecinos, creo que no cuesta nada. Es acercarse a los vecinos, llevarles las respuestas, llevarle la tranquilidad de que la obra se va a hacer, que no le va a pasar nada a sus casas, que si hay que hacer algún arreglo el municipio se va a hacer cargo o la empresa o a quien le corresponda. Pero, es nuestra función como concejales, escuchar a los vecinos y traer a este concejo todas las inquietudes y las necesidades y las problemáticas de los barrios, de una calle, esa es la función de un concejal y el diálogo también, nosotros siempre apostamos al diálogo. Creo que hemos visto también como dijo el concejal Mársico, ha fallado en muchas ocasiones desde acá, el ejecutivo. Y lo estamos remarcando y también agradecemos que cuando viene el ejecutivo a informar antes de hacer o traer un proyecto también lo celebramos. Así que creo que este es el lugar para hacer estos reclamos, para llevarles las respuestas a los vecinos. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Si adelante concejal Mondino.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: No, simplemente hacer un aporte hasta de lo personal, no. Ese es mi barrio, donde me crie y lo conozco muy bien sobre todo la calle Tucumán, una arteria que siempre fue conflictiva por el tema de la inundación. Así que, demás está decir que era una obra sumamente necesaria, bienvenido sea y ojalá que se termine lo antes posible para solucionar el problema de ese barrio que termina siendo de coyuntura porque el agua no es de

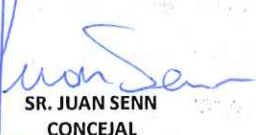
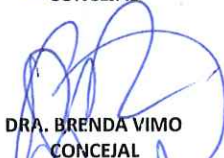
SR. FRANCO ANTONIO UERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

nadie. El agua va pasando por distintos lugares y hay que conducirla. Sí me parece que estaría bueno aprovechar de las debilidades, lograr algún avance o alguna fortaleza y entendiendo que es uno de los barrios más antiguos de la ciudad donde la mayoría de las personas que viven en ese sector son mayores, lo importante y lo que recorriendo la obra me preocupaba, es tener un plan superador si hay alguna emergencia. La obra se hace, la obra tiene dificultades, los que están en el día a día y los que pudimos estar lo sabemos, que hay cosas que uno por más que las planifique fallan. Pero sería importante tener y sobre todo bien informado a los vecinos, que hacer en caso de, es decir que hacer en caso de que una abuela necesite asistencia médica, que hacer si a un niño le pasa esto; en estos casos que sinceramente si llega a pasar en esos sectores sería muy complicado asistir a las personas. Entonces me parece que hay que trabajar en un plan superador que estas dificultades que aparecen nos sirva para crecer y para seguir solucionando los problemas de la gente. Así que lo dejo planteado desde esa mirada porque, la verdad es que entre todos debemos construir el bienestar de la gente. Muchas gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Si, adelante concejal Senn.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Para comentar un poquito el proceso, no, de cómo se llega a una obra tan esperada y pedida por los vecinos como se ha dicho muchas veces acá. Bueno, acá hubo una decisión política que los recursos lleguen para que se pueda resolver esa cuestión hídrica, en ese sector de la ciudad donde sabemos que cuando llueve se inundan los barrios para el oeste y al este de calle Tucumán. Cuando se le pide a una empresa que realice una obra de este tamaño, también se les pide a las otras empresas de la ciudad como ASSA, Litoral Gas, empresas que prestan servicio de internet, los planos donde han realizado ya

31/03/2022

determinadas obras dentro de lo que es el tejido urbano, para que cuando se avance con la obra, se vaya con la pala no se corten un caño, no haya pérdida de agua, de gas, no se corte la telefonía, internet, nada de ello. Este proceso se hizo como corresponde, que es lo que pasó, que cuando empezaron a cavar encontraron caños y cables que no estaban en ninguno de los planos. La municipalidad tiene también sus inspectores como bien se decía, van a la obra contactan esta situación pero toman cartas en el asunto y por ejemplo el ejecutivo a través del área de secretaría de obras públicas convoca a la empresa privada que lleva adelante la obra a una reunión, fue a la intendencia, fue de público conocimiento porque salió en todos los medios, donde le piden el tiempo de la obra que está demorada, que explique los motivos, o sea que no hay un ejecutivo acá ausente con respecto a una situación que se da en una determinada obra. No digamos eso, porque el ejecutivo avanzó, lo que no tenemos nosotros acá en el concejo es la respuesta que la empresa le dio al ejecutivo y posiblemente nos fue trasladada a los vecinos, ahí sí acompañó, pero no es que no se trabajó, no es que no se hizo nada, se trabajó, se avanzó. Salió en los medios, todos los días leemos los medios, hemos leído seguramente esa nota porque si no, no tiene mucho sentido lo que estoy diciendo, entonces entiendo que hay falencias, entiendo que en otras obras de la ciudad quizás también faltó un poco de diálogo con los vecinos, es algo también que está en nuestras facultades, como decía la concejala Sagardoy. Caminamos todos los días la ciudad por donde lo hace el vecino, vemos esas cuestiones, tomamos nota y las traemos acá al concejo. Pero puntualmente esta obra, el ejecutivo está trabajando, viene llevando adelante distintas reuniones, de hecho, la empresa, tal como lo decían, cuando pide esa ampliación de las partidas, se da a raíz de estos imprevistos que fueron apareciendo a medida que se avanzaba con la obra no porque antes de abrir dijeron, por las dudas vamos a pedir una ampliación presupuestaria, se dio porque hubo un problema ahí. Y si se detectó el problema y se pide una ampliación presupuestaria es porque hubo un análisis y un trabajo previo. Pero sí reconozco y entiendo por todo lo que ha surgido, lo que hemos visto que quizá

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

faltó la respuesta al vecino de ir a decirle señora vecina, señor vecino estamos trabajando y esta va a ser la forma en que vamos a llevar adelante la obra y la forma en que vamos a prevenir en el resto de las cuadras que aún no se intervinieron. Faltó eso, pero como digo, se está trabajando en la situación. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Justifico el voto señor presidente, me alegra que el concejal Senn reconozca y diga lo que está diciendo. Mi estimado concejal Racca usted cree que yo hubiera pedido la palabra sino conocería la situación. Felicito a los concejales de cambiamos que fueron y estuvieron con los vecinos, yo también fui, recorrí los comercios, pregúntele a la heladería de la esquina cuál es su realidad, al kiosco que se vio afectado cual es la realidad, la peluquería de amigos no es cierto, es distinto porque ya el que saca turno, o sea, cada comercio tiene una realidad. El kiosco bajó el 70% de las ventas y nadie fue a decirle, hasta que no presentaron la nota e hicieron el reclamo, el plazo de obra es este, nosotros te vamos, lo que estamos pidiendo es un acercamiento, es lo que está reconociendo el concejal Senn mi estimado concejal Racca. Uno cuando habla, vio lo que pasó, no hay que actuar por reacción sino por acción. Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. También tengo que reconocer que hubo diálogo con algunos vecinos donde por ejemplo una vecina, la empresa privada, le alquila una cochera en otro lugar para que pueda guardar su vehículo porque no puede obviamente por la obra al frente de su casa. Un diálogo también hubo de ese lado, no. Es importante reconocerlo, muy


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

31/03/2022

importante, muy importante, así como yo también reconozco las falencias, también es importante reconocer cuando se hacen las cosas. Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Para recordar que en esa misma arteria venimos de otra intervención que les implicó a los vecinos tener cerrado durante mucho tiempo también la calle, por lo cual los comerciantes están sufriendo esta situación ya hace tiempo. El caso de Valeria, una chica que hace cuatro o cinco meses abrió su local comercial y nunca pudo terminar de despegar y las ventas que realiza lo hace a través de redes sociales porque al tener esa arteria cerrada y para colmo no le dicen cuanto tiempo va a estar en esa situación, no termina su emprendimiento de tomar vuelo. Y lo que comenta el concejal Senn, de que se le paga a un vecino una cochera, nosotros recibimos reclamos de muchos otros vecinos que no es así. Por lo cual como mínimo lo importante es que sea para todos por igual. Por eso importante la información si existe esta posibilidad que todos, y creo que todos estamos de acuerdo con eso, por lo menos las locuciones que escuché todos estamos de acuerdo en mejorar la comunicación con los vecinos y si esta minuta es respondida en tiempo y en forma y con el detalle que solicitamos vamos a estar colaborando nosotros también caminando, visitando nuevamente los vecinos con los que hablamos para trasladarle toda esta información y llevar tranquilidad. Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, expresa: "Justifico el voto señor presidente. Bueno, por todo lo que estuvieron diciendo fijense que, si no hubiésemos ido, o que fuimos llamados, a esta intersección en la calle lamentablemente no estaríamos hablando de esto. Entonces yo creo que el problema está, existe, la obra fue muy esperada, pero faltó diálogo, no tengo ninguna duda porque todos coincidían con eso por todo lo que estuvieron diciendo acá. Los comercios, los de los garajes, las rajaduras, las veredas, el no poder salir a la calle. Entonces creo que tiene que ser un llamado de atención que seguramente lo va a ser

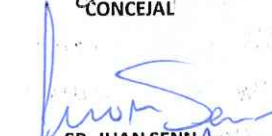
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

para el municipio, que cuando hay problemas las obras se hacen, está bárbaro y son necesarias, pero cuando hay problemas también tiene que dar la cara el municipio y salir a explicar cómo lo salen a hacer en los medios cuando van a hacer una obra en corto tiempo, en largo tiempo hay obras que son planificadas y ya salieron por todos los medios y le va a ir un tiempo largo para poder hacerlas. Entonces esto, cuando se está haciendo una obra y hay problemas también tienen que dar la cara con los vecinos y en los medios de comunicación. Porque no todos los vecinos pueden venir o saben la forma de hacer los reclamos, acá justamente se preguntó de qué forma habían hecho los reclamos porque los vecinos decían que no habían sido escuchados. No todos los vecinos saben que tienen que presentar una nota a lo mejor, o dejar asentado. Llamaban o hablaban porque conocen a varias de las personas que están en la municipalidad entonces yo creo que hay que mirar para adelante y sí informar los problemas que hay y que en ningún lado se encuentran con cosas que no estaban previstas, pero también informarlo de la misma forma que se dicen las obras, cuando hay problemas también se debería informar. Destefanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad y se eleva al departamento ejecutivo para que tome conocimiento. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.720

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

31/03/2022

Por medio de la presente solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente ponga en conocimiento a este cuerpo legislativo sobre el avance de las labores que se llevan a cabo en el entubado de calle Tucumán.

Así mismo este Cuerpo insta al D.E.M para que proceda a realizar las acciones necesarias sobre los puntos que se detallan a continuación:

1. Informar respecto al avance de obra del entubado, si el mismo se viene ejecutando de acuerdo a los tiempos planificados.
2. Asegurar el resguardo de las viviendas particulares ante los desmoronamientos que se suscitaron debido a las excavaciones y retiro de suelo que involucra dicho proyecto.
3. Comunicar sobre: ¿Cuál es el motivo del desmoronamiento que produjo la obra de entubado sobre varias viviendas de calle Tucumán?
Frente a este suceso: a) ¿Qué medidas tomaron los responsables de la ejecución de la obra? b) ¿Quiénes son los responsables de llevar adelante el Control de la misma? c) ¿Cuál es la planificación y programa de seguridad que contempla la obra respecto a las viviendas del sector? d) ¿La obra considera costos de daños y perjuicios en viviendas particulares, así como también de los comerciantes de la zona, asociados al desarrollo de la obra y cómo se solventarán los mismos?
4. Garantizar la buena transitabilidad de los vecinos, a través de un corredor seguro y lo suficientemente amplio para que los peatones puedan circular.
5. Considerar la reposición de la arboleda que ha sido retirada de las veredas para dar evolución a la obra de entubado de modo tal que se pueda recuperar nuevamente el sombreado, teniendo en cuenta que las especies sean las adecuadas para ese espacio y contribuyan a disminuir el efecto de calor urbano, sobre todo en los períodos de altas temperaturas.
6. Contemplar una compensación o asistencia a los comerciantes que ven afectada su actividad, a causa de las demoras en el desarrollo de la obra, provocando disminución en sus ventas y, por ende, en sus ingresos.

(Exp. C.M. N° 10027-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
treinta y un días del
mes de marzo del año

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

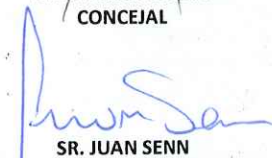
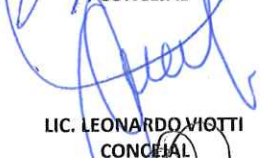
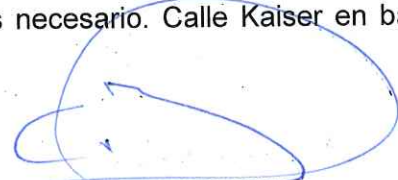
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

dos mil veintidós.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

c) Expte. C.M. N° 10025-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Incluir varias calles en el próximo plan de pavimentación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Bueno, luego del anuncio del señor intendente de que se estaba planificando un nuevo plan precisamente de pavimentación para la ciudad ya casi en la etapa final del plan de ciento treinta cuadras que había sido planeado en principio para realizar entre dos o tres años se dilató un poco por la situación que vivimos principalmente por la pandemia, bueno, se está pensando un nuevo plan de pavimentación con una modalidad similar según nos informaron. Para nosotros es importante empezar a acercar algunas ideas de arterias que creemos necesario que le llegue la obra de pavimentación, reclamos de vecinos, hoy elevamos estas primeras ocho propuestas de seis barrios diferentes de la ciudad. Remarco por ejemplo todo el sector en barrio Guillermo Lhemann, lindero al nuevo terreno donde se va a emplazar bomberos voluntarios, donación que realizamos desde este propio concejo, es importante empezar a pensar la obra de pavimento teniendo en cuenta si ahí van a movilizarse las autobombas para poder desplazarse como corresponde, después hay sectores y cortaditas, principalmente cortaditas en distintos lugares de la ciudad. Barrio Villa del Parque se pavimentó casi todo, pero quedó solo una cuadra que deben ser no más de cincuenta o sesenta metros en Echeverría, entre Aguado y Canal Sur, todo alrededor fue pavimentado, faltó ese pedacito, los vecinos lo reclaman y creemos necesario. Calle Kaiser en barrio

31/03/2022

Independencia, una pequeña cortada, también todo el sector alrededor tiene la obra de pavimento, ese servicio, pero ésta cortada todavía no lo tiene. Seguramente después con el tiempo irán apareciendo otros pedidos, el ejecutivo tendrá su propia planificación ya, cuando venga el proyecto finalmente, seguramente tengamos otra etapa de seguir agregando nuevas arterias o discutiendo cuales son las prioridades, recuerdo barrios como el Mora que constantemente recibimos reclamos después de cada lluvia, venimos de años de poca lluvia, por cada vez que hay una lluvia los rípios de barrio Mora sufren mucho y aparecen los problemas. Seguramente también vamos a tener muchos reclamos de los vecinos y ojalá este nuevo plan incluya arterias de ahí como muchos otros barrios que también son necesarios. Esta es una propuesta que esperemos sea apoyada por todos, seguramente de acá hasta que se discuta el plan sigamos elevando otras propuestas para finalmente terminar de discutir cuales son, no sé cuántas serán cien, ciento treinta, ciento cincuenta, no sé cuál es la propuesta y la capacidad del municipio, veremos cuando el municipio eleve finalmente el proyecto. Pero entre todos ir colaborando en la conformación de este nuevo plan y el detalle de cuáles son las arterias a intervenir. Por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad. Consignamos la ausencia para este tratamiento del concejal Juan Senn. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.721

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes se evalúe la posibilidad de incluir en el próximo plan de pavimentación las siguientes arterias:

1. CONSTITUCIÓN entre Don Orione y Marchini.
2. KAISER, entre 500 Millas y H. del Carril.
3. ECHEVERRIA, entre Aguado y Canal Sur.
4. PROGRESO, entre J. Abele y Canal Norte.
5. A. FLEMING, entre Méjico y E. del Campo.
6. 25 DE MAYO, entre L. Maggi y Scossirolí.
7. E. GALASSI, entre Bv. Lehmann y 25 de Mayo.
8. SCOSSIROLI, entre Bv. Lehmann y 25 de Mayo.

(Exp. C.M. N° 10.025-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
treinta y un días del

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

mes de marzo del año
dos mil veintidós.

d) Expte. C.M. N° 10024-1 -- Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Saneamiento en A. del Valle y Vuelta de Obligado. Carga de agua para riego.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Primero remarcar que la calle es Aristóbulo del Valle y Manuel Obligado, fue un error de redacción por lo cual solicito que sea corregido. Lo habíamos charlado en comisión, esto es un predio en donde, como detallaba la minuta se utiliza para la recarga de los camiones regadores, hay una bomba, había un viejo pileton que fue desarmado pero el sector permanece abierto. Tiene dos portones, suelen estar abiertos y los vecinos mal acostumbrados utilizan el lugar para tirar la basura. Es un lugar que se vuelve complejo sobre todo para los vecinos linderos porque hay ratas, hay mal olor, se vuelve hasta peligroso al estar constantemente abierto y sin un guardia. Hay un sector de fondo que tiene una arboleda que lo hace muy tupido por lo cual para la inseguridad también es complejo. Creemos necesario el saneamiento que se hace constantemente porque los vecinos constantemente tiran basura. Hay que desratizar, hay que fumigar, por todo lo que se encuentra y realizar las mejoras para evitar de que esto sea un trabajo constante. Si mantenemos el lugar cerrado, cuidado, seguramente tenemos que frenar el problema de raíz que, ¿cuál es? Que los vecinos van al lugar a tirar basura, lo sufren principalmente los vecinos linderos, sobre Aristóbulo del Valle hay un negocio al lado, los vecinos se comunicaron, fuimos a verlo y realmente necesita una intervención cuanto antes, y más allá de que el municipio semanalmente va a retirar la basura, pero es como que de hecho se terminó volviendo un lugar donde los vecinos arrojan los residuos y lo tomaron natural. Habría tal vez que indicar que eso está prohibido, pero

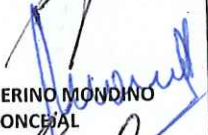
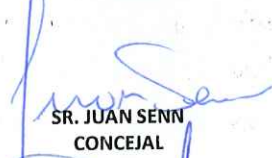
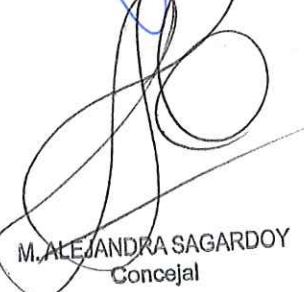
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SÉN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

principalmente hay que cerrarlo y tomar las medidas para que esto siga haciéndose porque no es un lugar que no está preparado para eso. No cumple esa función realmente donde hay no sólo ratas, sino ratones que salen de ese lugar, que salen de las cañerías, que hay viejas cañerías que están destapadas, la boca de tormenta que está enfrente también, según nos comunican los vecinos, es un lugar donde salen ratas y ratones por lo cual que es necesario la intervención de manera urgente. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Soy vecino de la zona, vivo por Aristóbulo y paso asiduamente por allí, un poco para dejar en claro, digamos que no es primero lo histórico, es un tanque australiano donde antiguamente el regador se proveía de agua. Ese tanque con una mejora quedó en desuso. Ahora hay tanques de agua verticales. El tanque australiano fue roto parcialmente y se depositan los residuos

de los barre aspiradores, las barredoras que pasan por la calle todas las noches, que juntan hojas, que juntan tierra, se depositan en lo que quedó del tanque australiano y con frecuencia se recogen esos residuos y tienen su destino final en el relleno sanitario. Los vecinos ven que la pala recoge los residuos y algunos desaprensivos (voy a usar un término que Lisandro Mársico, lo usa habitualmente y me voy a sumar al uso de ese término) arrojan los residuos allí. Aclarar que los residuos que el barre aspirador deposita son hojas y tierra por lo cual no es una problemática relacionado con las ratas, no generan olor, no son residuos domiciliarios, al margen de que tenemos que corregir el depósito de residuos domiciliarios que claramente no es el lugar apropiado. Así que bueno, y otra cosa que quería aclarar es que la misma pala que hace ese trabajo es la que tiene que ir a todos los basurales y a todos los caminos rurales que tenemos micro basurales. Ese trabajo es el que tiene que hacer diariamente, tiene una frecuencia que no la sé, pero cuando hay un micro basural que tiene que ir a juntar la basura deja de hacer este trabajo. O sea que básicamente el que maneja la pala hace

31/03/2022

malabares o hace lo que puede. O va ahí, o va al basural del Zaspe, al basural del Barranquitas, al basural del 2 de Abril, al basural de los caminos rurales. Así que bueno, ese es un sistema que probablemente se pueda mejorar, habrá que ver la posibilidad si hay un plan de mejora con los costos correspondientes y si se puede trabajar bienvenido porque ha quedado prácticamente en el centro de la ciudad. Nada más señor presidente.

El concejal **M. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Me alegro que, realmente cuando hablábamos siempre de micro basurales y que salimos a recorrer la ciudad y creo que Martín, se puede trabajar con las vecinales, con los vecinos, con todos juntos, reeducando, machacando y como hacían las chicas de la cooperativa, trabajando con ellas también. Yo siempre digo que la gente debería conocer el complejo ambiental y saber quiénes trabajan en ese lugar. Creo que cuando vean que son personas las que están separando la basura quizás tomen conciencia y puedan realmente separar la basura y colocarla donde corresponde. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejala Sagardoy. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.722

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes se proceda a realizar el saneamiento, desratización, fumigación y las mejoras necesarias en el terreno donde se realiza la carga de agua a los camiones que se utilizan para el servicio de riego, ubicado en el predio entre las calles A. del Valle y Manuel Obligado.

(Exp. C.M. Nº 10.024-1)

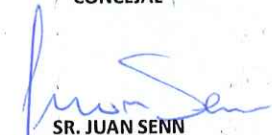
Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
treintaún días del
mes de marzo del año
dos mil veintidós.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

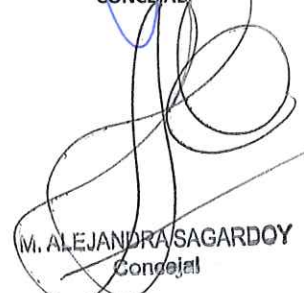

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

31/03/2022

e) Expte. C.M. N° 10023-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Colocar cartel de "contramano" en calle Progreso.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa. Calle Pueyrredón cuando llega a Jaime Ferré hace un codito y cambia de nombre, ahí nace calle Progreso en barrio Barranquitas. Desde Jaime Ferré hasta Abelle, la primera cuadra es única mano de sur a norte, de Abelle hasta Maggi arteria que ahora es mucho más transitada desde que se entubó el canal norte, progreso se vuelve doble mano. Muchos que vienen desde el norte hacia el sur por Progreso que antes no podían hacerlo porque al llegar al canal norte se abrían para algunas de las paralelas, ahora pasan sobre el canal, se dirigen hacia el sur al llegar a Abelle piensan que Progreso sigue doble mano continúan su trayecto hacia Jaime Ferré en contramano. Es una calle bastante angosta, suele haber muchos vehículos, hay muchos chicos, es un sector bastante transitado y se vuelve muy peligroso y vienen a grandes velocidades. La verdad que no sé si la solución 100% efectiva sea colocar el cartel, pero es lo mínimo que necesitamos hacer para que quien transita en el lugar entienda que tiene que doblar a la derecha sobre Abelle para buscar alguna de las paralelas. Tal vez lo que se necesita ahí es una intervención más compleja en donde Progreso tenga que ser mano única como es en la primera cuadra, pero mientras se define eso, creemos importante colocar los carteles identificatorios para evitar que estos problemas se sigan sucediendo y bajar los riesgos. Este tipo de pedidos lo hacemos muchas veces cara a cara con los funcionarios, no es necesario una minuta, así lo hicimos pero los propios funcionarios nos solicitaron que lo hagamos a través de minuta por eso mismo hoy lo estamos votando la mayoría de las veces no lo hacemos, lo gestionamos directamente y llega la solución al vecino, pero bueno por pedido de los propios funcionarios presentamos el proyecto y hoy lo estamos votando por lo cual solicito a mis pares que lo votemos para que de manera rápida pueda intervenirse y evitar algún

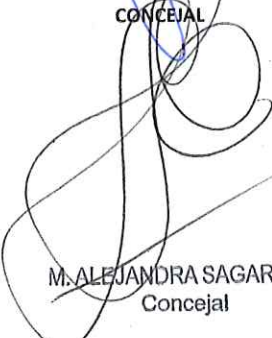
SR. FRANCO ANTONIO BERTCLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

posible accidente que por suerte hasta ahora no pasó. Pero me toca estar seguido en el lugar y veo lo riesgoso y lo peligroso que es, veo hasta los autos de la policía que vienen a veces transitando el lugar que no conocen, no saben y muchas veces lo hacen de manera rápida porque están en algún operativo. Es riesgoso, hay muchos chicos en la cuadra, por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.723**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes se evalúe la posibilidad de colocar cartelera identificatoria de "contramano" en calle Progreso esquina J. Abele situada en barrio Barranquitas.

(Exp. C.M. N° 10.023-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
treinta y un días del
mes de marzo del año
dos mil veintidós.

f) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 292771/3 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/Donación de fracción de terreno Conc. 166 p/ensanche camino público 6 (calle Oliveras).

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Para que sea leído solamente la superficie total.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: De acuerdo vamos a hacerlo de esa manera.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, como bien lo expresaba y leía el señor secretario en esta área de la ciudad está aprobado un proyecto para construir galpones para alquilar, algo importante para nuestra ciudad.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

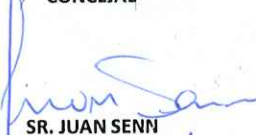
31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

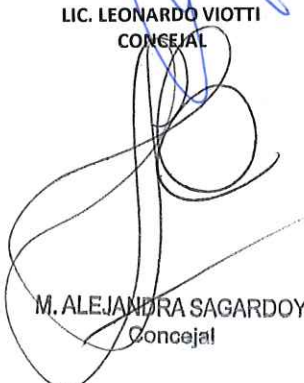

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

Seguir apostando y acompañando los emprendedores, pero para poder cumplir con este proyecto es necesario el ensanchamiento de la calle pública número seis llamada José Olivero y para cumplir con la normativa urbanística es requerido este ensanchamiento por lo cual se va a aceptar y se agradece obviamente la donación por parte de Rocha emprendimientos fiduciarios. Esta es la necesidad que tenemos, que acompañamos y agradecemos. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra respecto de esta donación que estamos haciendo referencia? De lo contrario concejales vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a votar en particular los seis artículos del presente proyecto.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

31/03/2022

concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Ahora sí, también es aprobado por unanimidad en particular. Se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Ahora sí concejales permítanme saludar a Jorgelina, a Juan, también Negro, como estás. Gracias por venir, por justamente la imposición de un nombre de calle de Albino Quattordio y también a Sole Comini por Florentina que es otro de los nombres que vamos a imponer. Damos lectura al proyecto.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.355

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 292.771/3 - Fichero N° 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.016-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Apoderada de "ROCHA EMPRENDIMIENTOS FIDUCIARIOS S.A.", en su carácter de Fiduciaria del "FIDEICOMISO JAWI", se ha dirigido a esta Municipalidad mediante nota obrante a foja 65 del expediente de referencia, a fin de ofrecer en donación Una (1) fracción de terreno propiedad de la fiduciaria, ubicada en parte de la Concesión 166 de esta ciudad; y que se destinará al ensanche del Camino Público N° 6, hoy calle pública José A. Oliveras.

Que la fracción que se ofrece responde a los condicionamientos a cumplir sobre el terreno en el cual se plantea desarrollar el proyecto de instalación de galpones para alquiler, en el predio ubicado en la Concesión N° 166 - Lote A - Catastro N° 32.011 - Zona Rural Rafaela. El mismo se tramita bajo el Expediente Letra R - N.º 255.954/0 - Fichero N° 71 desde Abril de 2014 iniciado por la firma donante.

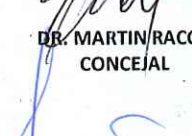
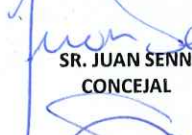
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

Que en el mes de Noviembre de 2016 se les otorgó la factibilidad de para la "Construcción de galpón" sin implicar autorización alguna para la construcción y puesta en funcionamiento de la misma, la que se halla sometida a la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los condicionantes impuestos por las áreas técnicas respectivas.

Que del análisis de los requerimientos necesarios en cuanto a restricciones inherentes a la urbanización del sector (prolongaciones de calles, sistemas de saneamiento, etc.) vienen por la presente a realizar la oferta de donación.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por la Apoderada de "ROCHA EMPRENDIMIENTOS FIDUCIARIOS S.A.", en su carácter de Fiduciaria del "FIDEICOMISO JAWI", de Una (1) fracción de terreno propiedad de fiduciaria, ubicada en parte de la Concesión 166 de esta ciudad, para ser destinada a ensanche de calle pública José A. Olivera; la que según plano de Mensura elaborado por el Agrimensor Eros R. Farauello obrante a f. 2 del expediente de referencia, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Conc. 166 - Partida inmobiliaria N° 08.24.01-548.374/0006 - Catastro Municipal N° 32.011 - (Plano f. 2 del expediente de referencia):


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Con destino a ensanche de calle pública José A. Oliveras:

Lote A2 (Pol. B-C-E-F-B): Partiendo desde el punto B y en dirección Oeste se miden 237,29 metros, puntos BC; desde este último punto, y en dirección Norte se miden 20,00 metros, puntos CE; desde este último punto y en dirección Este se miden 237,29 metros, puntos EF; desde este último punto y en dirección Sur se miden 20,00 metros, puntos FB; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **4.745,60 m²**.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme al artículo 1553.º -in fine- del Código Civil y comercial de la Nación.

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1º, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Establécese que, las donaciones aceptadas en la presente Ordenanza, deberán considerarse como realizadas en mérito a las exigencias Municipales, dejándose expresamente establecido que, en el caso de ser requerido, los desarrolladores deberán cumplimentar ante el Gobierno Provincial con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías de Medio Ambiente y de Aguas, ambas dependientes del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BUTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

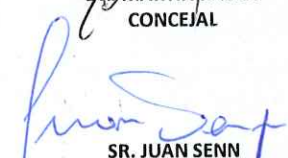
31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

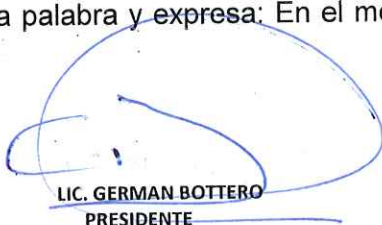
Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los
treintaiún días del
mes de marzo del año
dos mil
veintidós _____

g) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 301365/3 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Donación polígonos trazado de calles, espacio verde y reservorio hídrico propietario Paseo del Bosque S.A.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, como en la ordenanza anterior, estamos acá para poder aceptar y agradecer la donación de un amplio espacio en donde para seguir apostando a la urbanización de nuestra ciudad, respetando los espacios verdes, respetando la necesidad de tener reservorios hídricos acá en el barrio Belgrano y con un consenso desde este concejo para imponerle el nombre a las calles que ahora describirá la concejal Alejandra Sagardoy, es que pido a mis pares que aceptemos esta donación y la imposición de estos nombres apostando como decía antes a seguir urbanizando nuestra ciudad en forma correcta. Gracias señor presidente.

La concejala **M. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: En el mes


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer y siendo facultad del concejo municipal designar nombres de acuerdo a la ley 2.756 y el reglamento de imposición de nombres a calles, parques, plazas según la ordenanza número 3.326. Este órgano legislativo consideró pertinente que se imponga a una arteria de nuestra ciudad ubicada en el barrio Belgrano el nombre de Florentina Gómez Miranda que fuera propuesta por quien les habla. Florentina Gómez Miranda nació el catorce de febrero de 1.912 en la ciudad de Olavarría provincia de Buenos Aires, vivió junto a sus siete hermanos, su madre, su padre que aparte de ser un reconocido profesor fue un militante radical. Florentina fue docente por vocación, abogada por elección, estudió en la universidad nacional de La Plata y política por pasión. En 1.945 se incorporó a la política, con el retorno de la democracia Florentina asumió como diputada nacional por el radicalismo, cargo que ocupó durante dos períodos consecutivos, desde 1.983 hasta 1.987 y desde 1.987 hasta 1.991. Presentó más de ciento cincuenta proyectos de ley, donde plasmó décadas de reclamos de derechos de las mujeres y cambió la vida de los argentinos con leyes de su autoría, entre ellos el divorcio vincular, la patria potestad compartida, el uso optativo del apellido de soltera para la mujer casada, la igualdad de los hijos matrimoniales y extra matrimoniales, la pensión de la concubina entre otros. Junto a la senadora Margarita Malharro lograron la ley de cupo femenino sin precedentes en el mundo entero. Por supuesto, le tocó navegar en las aguas bajo el predominio masculino en la política. Ella decía: "Políticamente todos los políticos son feministas. Pero los elogios no se traducen en lugares para las mujeres, nunca baje la vista ante los hombres, cuando votamos la ley de patria potestad compartida éramos solo seis mujeres en el congreso". Y ella sostenía: "hicimos una gran revolución". Ejerció la presidencia y vice presidencia de la comisión de familia, mujer y minoridad creada por su iniciativa, participó en congresos y conferencias en el país y en el exterior, recibió muchos premios por su lucha a favor de los derechos de las mujeres, fue reconocida como ciudadana ilustre de la ciudad de Buenos Aires. Fue una mujer enérgica, defensora de sus principios y valores, fue diputada recién a los

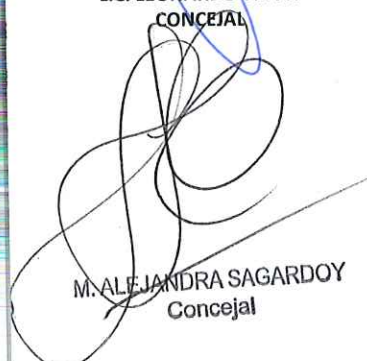
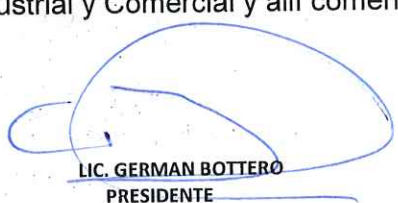
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

71 años, obtuvo sus logros en una época adversa para las mujeres, pero se ganó un lugar entre las grandes feministas de la historia argentina, Julieta Lanteri, Alicia Moró de Justo, María Rosa Oliver, Victoria Ocampo, Eva Perón, grandes luchadoras por el sufragio femenino. Tomé palabras de Florentina, ya retirada de la política dijo: "Soy un producto de una sociedad que quería cambiar y que debe cambiar. Hice lo que he podido, he podido lo que he querido, llorando, riendo, cantando, soñando, pensando, es decir viviendo. Es la única ciencia, viviendo, es duro, se llora, pero cuesta. Pero cuando una está sola piensa, no pudiste hacer más porque la vida tiene un límite y lo único que puedo dejar es el ejemplo y eso no lo cambia nadie. Hice lo que debía, defender mis derechos y cumplir con mis deberes". Florentina sostenía una frase que es muy usada por la mayoría de las organizaciones sociales: "Si una mujer entra a la política cambia la mujer, si muchas mujeres entran a la política la que cambia es la política". Falleció el primero de febrero de 2.011 y trabajó toda su vida para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. En esta ciudad funciona una Asociación Civil que trabaja con mujeres que son víctimas de violencia de género y tiene el orgullo de llevar el nombre de Florentina. Hoy está presente su presidente, la señora Soledad Comini, acompañándonos en este momento tan importante para nuestra ciudad. Nada más señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Bueno, en primer lugar, darle la bienvenida a la familia Quattordio, gracias por acompañarnos. Voy a hacer una breve reseña de quien fue Albino. El veintiocho de junio del corriente año se van a cumplir diez años de su fallecimiento. Albino nació aquí muy cerquita, en la localidad de Santa Clara de Sagüier, migró a la ciudad de Rafaela. Estudió en la ciudad de Santa Fe, se recibió muy joven, a los veinte años en la escuela industrial de Santa Fe se recibió de Ingeniería Industrial, Técnico Constructor Nacional en 1.948. Ya con el título bajo el brazo regresó a la ciudad y junto a su padre y su hermano mayor formaron la empresa Quattordio Empresa Constructora S.A. Industrial y Comercial y allí comenzó

su destacada carrera, creo que son esas personas y esos profesionales que además de lo que hacen cotidianamente le meten la pasión por lo que hacen. Podemos destacar numerosas obras que se han realizado aquí en la ciudad como el Cine Belgrano, la Clínica Parra, El Anfiteatro Alfredo Williner, El Policlínico Rafaela, el Colegio Misericordia, Tribunales, las tribunas de la Sociedad Rural de Rafaela, el Colegio San José, la Asociación Bancaria entre otras. Tuvo un hecho destacado que fue fundamental su aporte en el año 1.968 donde tuvo una activa participación en la Formación de la Asociación de Profesionales de la Ingeniería, entidad que agrupa profesionales arquitectos, técnicos, agrimensores y maestros mayores de obra. Hay un listado de más de 350 obras realizadas en la ciudad y también tiene algo que lo relaciona con nosotros, que presidió durante seis años desde 1.986 al 92 el Instituto Municipal de la Vivienda en forma a donorem, algo para destacar. Un gran hombre, amable, respetuoso, que formó su familia aquí en la ciudad y que hoy su apellido tiene un ADN sumamente rafaelino y es muy reconocido, formó su familia en matrimonio con Nélida Esther Fanto, sus hijos Jorgelina, Rubén y Andrés que están viviendo aquí en la ciudad de Rafaela. Eso es el aval, eso es el material que gentilmente me acercó la familia, a quien agradezco y por eso es la propuesta que estas grandes personas, del éxito profesional y el gran compromiso que tienen con las instituciones y el crecimiento de la ciudad deben ser destacados. Por eso, les pido a mis pares que me acompañen en estampar el nombre de Albino en las calles de la ciudad de Rafaela y que quede en su figura reflejado el esfuerzo, al trabajo y la convicción que tiene mucha gente de nuestra ciudad para con la sociedad. Muchísimas gracias señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Bueno, ante todo saludar a la familia de Albino, saludar a Sole Comini, también gracias por estar. La verdad que son dos perfiles que nos gustan resaltar, primero las mujeres que durante mucho tiempo estuvieron invisibilizadas, con grandes aportes como el de Florentina, que muchos no la conocen pero que tiene historial suficiente y aportes más que

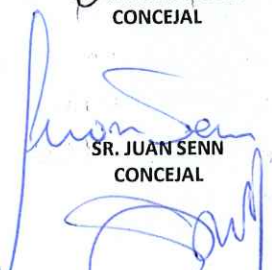
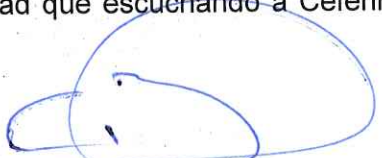
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

importantes que merecen ser conocidos, resaltados, remarcados y que bueno que quede una arteria con su nombre para que todos los que pasen por ahí pregunten quien fue y la conozcan. Es parte del trabajo que nos debemos, visibilizar el trabajo de muchas mujeres que durante muchísimos años con una sociedad que tiene que cambiar y está cambiando, fueron invisibilizadas. Y el de Albino, un rafaélino que se destacó en lo suyo, que hizo un gran aporte, son los perfiles que nos gusta resaltar. Siempre sobresalen los nombres de aquellos que tiene visibilidad a nivel nacional, pero nosotros tenemos nuestros propios referentes locales, nuestros modelos a seguir y me ha tocado en estos años poner nombre a arterias destacando muchas figuras locales. Creo que son dos perfiles que debemos seguir trabajando, que debemos seguir visibilizando y debemos hacer que nuestros jóvenes y nuestra sociedad en general sepa quienes fueron. Reconocer el rol de la mujer y reconocer a los rafaélinos que han hecho con su aporte que la ciudad sea lo que hoy es. Por ahora, nada más señor presidente. Gracias.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, siempre digo que estos son los momentos que a nosotros nos unen en las palabras y nos unen en el sentimiento y en el orgullo de poder tener la potestad de colocar nombres a una calle. Sobre todo, para las familias que están presentes, a quienes aprovecho esta oportunidad para saludar y a Soledad también, Soledad Comini, una amiga y digo que es importante porque, perdonen que haga este toque personal, pero lo he vivido, he estado sentado ahí en el caso de mi padre y hoy recuerdo todavía esos momentos cuando habló Luis Peretti. Me quedó en la memoria, me quedó en el corazón, por eso es que para nosotros es un hecho importante y para ustedes trascendente y emotivo también. Y valoramos mucho esta potestad que la ley no da, y la cuidamos celosamente, hemos hecho alguna excepción que por ahí el ejecutivo nos ha traído algún nombre, pero muy excepcionalmente porque la verdad que es un orgullo poder estar acá y dejar esta huella en la ciudad. Y la verdad que escuchando a Ceferino

sobre digamos el trabajo, la dedicación, el espartiz que ha tenido Albino Quattordio en su profesión y que ha trascendido a la ciudad. Con convicción voy a apoyar esta iniciativa, yo creo que estas trescientas cincuenta obras que él hablaba marcan también la identidad de la ciudad, hay muchos factores que marcan cual es la identidad de una ciudad. Está la forma de pensar, la religiosidad, la política, que caracteriza una ciudad, la gente, los forjadores, bueno él es un forjador, pero las obras que hay en una ciudad marcan la identidad de una ciudad y yo creo que haber tenido en su patrimonio por decirlo, intelectual y laboral trescientas cincuenta obras en la ciudad de Rafaela, y las que enumeró el concejal Mondino miren si no va a marcar la identidad, esto que estamos nombrando de la ciudad de Rafaela. Así que, la identidad, el crecimiento, así que bueno, valoramos todos, este trabajo que ha llevado adelante Albino a lo largo de su vida y que por eso hoy estamos hablando de él porque ha trascendido sobre otras personas. Y también escuchaba la importancia de la actividad gremial de él, yo también soy un profesional y cuanto recurrimos, después nos puede gustar la comisión o no, es otra cosa, pero haber sido creador de una, o promotor de una entidad gremial que en este caso tiene que ver con un colegio profesional tan importante como el de ingenieros, si mal no tomé apunte acá de lo que dijo el concejal Mondino. He concurrido hoy, lo que es el colegio de ingenieros, la inauguración de esa nueva sede y la verdad que bueno, haber sentado y haber puesto el granito de arena y las primeras bases para que una tremenda entidad gremial esté funcionando en la ciudad de Rafaela no es menor. Así que todos estos aportes lógicamente que merecen y abonan a esta votación que nosotros vamos a tener ahora y que como dijo, lo vuelvo a citar al concejal Mondino, una de las calles de la ciudad, o las calles de la ciudad tengan ese nombre, el nombre de Albino Quattordio. Y con respecto a Florentina Gómez Miranda escuché con atención las palabras de Alejandra no tenía presente todos los logros que ella había hecho desde el Congreso y tampoco la edad a la que fue diputada, pero todo lo que tiene que ver con la reivindicación de los derechos de las mujeres. Su obra ha sido muy importante, por eso también creo que la elección de ese nombre por parte

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN EOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

de la ONG me parece que ha sido muy acertado, que homenaje a un personaje que ha tenido para todos porque digamos quienes entendemos esto como que es de todos, no solamente de las mujeres, que homenaje a una persona que ha trascendido que hoy una ONG que ampare a las mujeres tenga ese nombre no, que linda idea no, y que mejor idea que tenga una calle. Nada más.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: No quiero ser demasiado extenso, creo que me sumo a los saludos de la familia presente, del representante de Florentina, remarcar no, la importancia que tiene este cuerpo en destacar a algunos personajes si se quiere de la historia, tanto local como nacional, este es el mensaje que queremos dejarle a nuestros hijos, a la sociedad que con esfuerzo, con algunas cuestiones importantes, se logra una marca registrada, se logra algo distinto y acá sin restarle emotividad a las palabras que se dijeron, que repito, me sumo, permítanme hacer el link de como iniciamos la sesión del día de la fecha. Iniciamos la sesión del día de la fecha remarcando un hecho donde claramente no es el camino, así que me sumo a las palabras emotivas y quiero remarcar que sí es este el camino, destacar con emotividad a las personas que han dejado más que una obra en la ciudad y en el país y claramente condenar como iniciamos la sesión del día de la fecha. Así que, nada más señor presidente. Muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los nueve artículos del proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado" El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular. Se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Reiteramos el saludo a la familia, gracias por venir. Continuamos con el Orden del Día.

Concejales, les parece que saludemos, digo a la familia. Nos tomamos tres minutos.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.356

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 301.365/3 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.015-1; y

CONSIDERANDO:

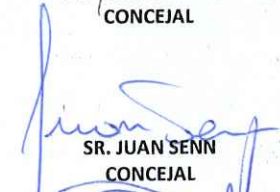
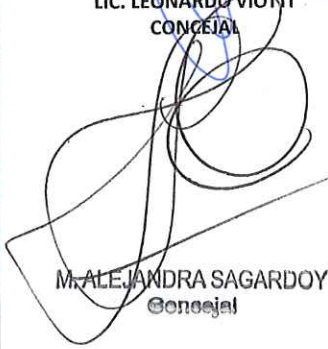
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

Que la razón social "Paseos del Bosque S.A.", a través del Presidente de su Directorio, se ha dirigido a esta Municipalidad, mediante nota obrantes a fojas 9 del expediente de referencia, ofreciendo en donación 3 (tres) fracciones de terreno de propiedad de la firma, ubicadas en parte de las Concesiones 254 y 270, (Barrio Belgrano) de esta ciudad, para ser destinadas a: calles públicas, espacio verde y reservorio hídrico.

Que las fracciones que se ofrecen, responden a las calles, espacio verde y reservorio hídrico, contempladas dentro del proyecto de urbanización y loteo, que se tramita en Expediente Letra E - Nº 133.953/0 - Fichero Nº 49.

Que la presente donación permite conseguir anticipadamente los terrenos con destinos antes mencionados.

Que, para la aprobación final de esta etapa de loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza Nº 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial Nº 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías de la Provincia.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ORDENANZA

Art. 1.º) Acéptese y agradécese, a la razón social "Paseos del Bosque S.A.", la donación de Tres (3) fracciones de terreno de su propiedad, ubicadas en parte de las Concesiones 254 y 270 (Barrio Belgrano) de esta ciudad, para ser destinadas a: calles públicas, espacio verde y reservorio hídrico; las que según plano de Mensura elaborado por el Agrimensor Luis Blasco, obrante a f. 12 del expediente de referencia, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a la apertura de futuras calles públicas:

Lote P1 (Pol. K-R3-R2-R1-U1-Q1-Q2-Q3-Q4-P4-P3-P2-P1-U2-O1-O4-O3-O2-B-C-N3-N2-N1-E-K): partiendo desde el punto K, y en dirección al Norte se miden 20,00m, puntos K-R3; desde este último punto y en dirección al Este se miden 60,00m, puntos R3-R2; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 193,33m, puntos R2-R1; desde este último punto y en dirección al Este se miden 20,00m, puntos R1-U1; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 193,40m, puntos U1-Q1; desde este último punto, y en dirección al Este se miden 60,00m, puntos Q1-Q2; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 143,47m, puntos Q2-Q3; desde este último punto y en dirección al Noreste se miden 1,53m, puntos Q3-Q4; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 15,00m en dirección al Noreste se miden 44,06m, puntos Q4-P4; desde este último punto y en dirección al Sureste se miden 1,53m, puntos P4-P3; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 143,47m, puntos P3-P2; desde este último punto, y en dirección al Este se miden 60,00m, puntos P2-P1; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 193,95m, puntos P1-U2; desde este último punto y en dirección al Este se miden 20,00m, puntos U2-O1; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 50,00m, puntos O1-O4; desde este último punto, y en dirección al Este se miden 60,03m, puntos O4-O3; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 50,22m, puntos O3-O2; desde este último punto y en dirección al Este se miden 6,34m, puntos O2-B; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 215,87m, puntos B-C; desde este último punto, y en dirección al Oeste se miden 6,34m, puntos C-N3; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 150,63m, puntos N3-N2; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 60,04m, puntos N2-N1; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 149,02m, puntos N1-E; desde este último

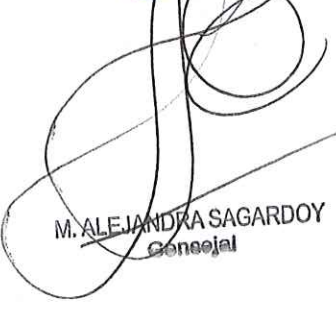
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

punto, y en dirección al Oeste se miden 250,00m, puntos E-K; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **19.672,95m²**.

Con destino a espacio verde:

Lote U (Pol. Q5-U1-U2-P5-P4-Q4-Q5): partiendo desde el punto Q5, y en dirección al Norte se miden 48,40m, puntos Q5-U1; desde este último punto y en dirección al Este se miden 150,00m, puntos U1-U2; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 48,95m, puntos U2-P5; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 60,08m, puntos P5-P4; desde este último punto y describiendo un arco de circunferencia de radio 15,00m en dirección al Noroeste se miden 44,06m, puntos P4-Q4; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 60,08m, puntos Q4-Q5; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **6.993,53m²**.

Con destino a reservorio hídrico:

Manzana O (Pol. O4-O1-O2-O3-O4): partiendo desde el punto O4, y en dirección al Norte se miden 50,00m, puntos O4-O1; desde este último punto y en dirección al Este se miden 60,00m, puntos O1-O2; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 50,22m, puntos O2-O3; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 60,03m, puntos O3-O4; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: **3.007,34m²**.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Impónese la designación de **"Florentina Gómez Miranda"** a la calle ubicada en parte de la Concesión Nº 254 de 60,00m hacia el Este de calle L. Marechal, desde calle Joaquín Dopazo hacia el Norte, y su futura prolongación si la hubiere.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 4.º) Impónese la designación de **"Albino Quattordio"** a la calle ubicada en parte de la Concesión N° 254 de 50,00m hacia el Sur de calle Montes de Oca, desde calle Dr. E. Mahieu, hacia el Este, y su futura prolongación si la hubiere.

Art. 5.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1.553.º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en el artículo 1.º a esos fines.

Art. 6.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1.º, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 7.º) Exímase a los catastros que se generen producto de las donaciones de calles efectuadas, del adicional por lote baldío establecido en el artículo 69.º y 69-bis) de la Ordenanza Tributaria N° 5.235, o la que la reemplace en el futuro.

Art. 8.º) Establécese que, la aceptación de la Ordenanza de las donaciones efectuadas, que alcanzan a los terrenos ofertados por parte de aquellos que tramiten urbanizaciones, loteos o subdivisiones simples, deberán considerarse como realizadas en mérito a las exigencias contenidas en la Ordenanza Municipal N.º 2.588 y demás normas complementarias y modificatorias, dejándose expresamente establecido que, la aceptación de las donaciones de calles del artículo 1.º, no implica la aprobación final del loteo. Debiendo el urbanizador completar ante el Gobierno Provincial con lo normado por la Ley Provincial N.º 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías de la Provincia.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

Art. 9.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

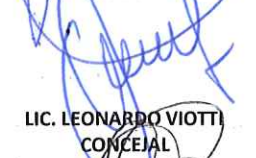

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA, a los
treintaún días del
mes de marzo del año
dos mil
veintidós _____

De Hacienda y Finanzas

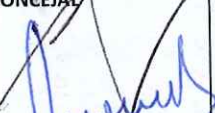
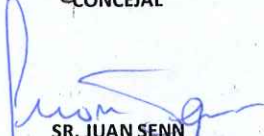
a) Expte. DEM. "S" – N°290365/6 – 76 - T1 s/Proyecto modificación Ord. 3090.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, una realidad que estamos atravesando en nuestro país, venimos de una pandemia, venimos de situaciones sanitarias y sociales complejas y hoy la situación económica también lo es. Necesitamos desde este concejo acompañar las necesidades también de la ciudadanía. Que el estado pueda estar a la altura de las circunstancias y pueda estar acompañando cada una de las necesidades y las demandas. Tuvimos que acompañar a través de distintas emergencias sanitarias y de seguridad, tuvimos que acompañar en cada uno de los reclamos durante la pandemia y hoy necesitamos otorgar al departamento ejecutivo municipal una herramienta económica y financiera que resguarde cada una de las necesidades, como decía antes, de los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad. La realidad macroeconómica de nuestro país hace que sea

muy difícil para los proveedores, que sea muy difícil para los ciudadanos y muy difícil también para la parte administrativa y contable del ejecutivo poder llevar las cosas con fluidez. Por lo cual es necesario, como decía, seguir acompañando y otorgando este tipo de herramientas. Hoy, en este mes la inflación fue del 4,5%, un acumulado del 8,8% y un interanual del 52%, realmente es algo que tenemos que estar, tenemos que acompañar. Es por eso que después de mucho diálogo, porque ya hace tiempo que venimos dialogando la oposición y el oficialismo y el ejecutivo municipal, hemos llegado a este consenso que tiene tres ejes señor presidente: por un lado la temporalidad intentando como venimos planteando desde este cuerpo que se llegue a la normalidad, distintos eventos vinieron sucediendo que hace que no se pueda, pero seguimos apostando a que se vaya normalizando de a poco y esta temporalidad tiene que ver con este régimen temporal por seis meses. El segundo eje es que esto es una excepción, es darle la posibilidad al ejecutivo municipal que frente a ciertos eventos fortuitos o de necesidad tenga una herramienta administrativa y financiera y contable para poder salir al cruce. Esto, como por ejemplo, está que haya un riego de escasez de algún producto o el de desabastecimiento que es imposible no estar equipado desde el ejecutivo para poder cubrir las necesidades, otro es que sucede mucho, es que los proveedores no puedan poner un precio y sostenerlo en todo el proceso licitatorio que sabemos que burocráticamente lleva un tiempo, sobre todo y acá también fue por consenso poder discriminar cuales son los casos en que se hace la excepción que es el cemento, los áridos, los productos eléctricos, los alimentos que son los que más están atravesados por la inflación y el hierro. Situaciones excepcionales como la locación de inmuebles, un hecho que lo nombramos mucho pero que para ejemplificar es muy importante donde está funcionando hoy el área de la secretaría de gobierno que tiene que ver con el carnet de conducir que es un inmueble alquilado y que vence este año el alquiler y que si no usamos esta herramienta excepcional debería el ejecutivo abrir una licitación para buscar otro inmueble para renovar, para seguir alquilando y que siga funcionando esta oficina.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

Claramente es algo que desde los intereses municipales y de los ciudadanos es muy costoso y engorroso, claramente es mucho más funcional que siga funcionando ahí. Y también situaciones como que frente a la terminación de un contrato y mientras dure la licitación este servicio pueda ser, pueda continuar funcionando hasta que termine la licitación. Bueno, estas son las excepciones que a grandes rasgos se están votando. El tercer eje es el modo, es la forma en que estas excepciones temporales se van a llevar a cabo y bueno, el modo es con tres presupuestos a sobre cerrado con la presencia, como siempre lo fue, de los concejales y también con un informe semanal de las situaciones que van ocurriendo en estas excepciones. Creo que es lo que este cuerpo debe hacer, acompañar y dar las herramientas, estar notificado de los procesos, controlar y siempre pensando en que los servicios y los bienes para nuestros vecinos y vecinas estén otorgados en tiempo y forma y además de calidad. Gracias señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Como dijo la concejala Vimo, esta herramienta fue muy discutida en el último tiempo. Venimos de muchos meses en donde estuvimos atravesados por diferentes emergencias, la emergencia en salud, la emergencia económica, emergencia en seguridad. Cada una de ellas establecía ciertas excepciones y facilidades para que el ejecutivo pueda realizar principalmente movimientos de partidas y procesos de compras más flexibles. Entendiendo que de a poco tenemos que volver a la normalidad más allá de que estamos muy lejos de superar la emergencia en cada una de estas temáticas. Pero debemos seguir encontrando mecanismos administrativos que tiendan a la normalidad, es que surge esta ordenanza, luego de haber pensado distintas herramientas como la modificación a la 3090 o continuar con las emergencias o ir votando cada vez que surja una necesidad, pero entendíamos que la manera más práctica y dinámica, efectiva y transparente era un régimen especial de compras que es lo que termina surgiendo. En principio sólo por seis meses en donde el concejo va a tener la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

posibilidad de intervenir en distintas partes de los procesos, participando en la apertura de los sobres, sobres cerrados que fue parte de la intervención y del pedido que nosotros realizamos para que el proceso sea lo más transparente posible. Vamos a contar con la información de manera semanal para también poder controlar y va a ser sólo para casos específicos de excepción. Somos muy celosos del rol de controladores que tenemos los cuerpos legislativos, porque luego nosotros también tenemos que rendir cuentas ante la sociedad si cumplimos o no cumplimos con nuestro rol. Por eso trabajamos mucho en la posibilidad de generar estos mecanismos necesarios, pero sin trabar el normal funcionamiento de un municipio que al igual que todos los del país atraviesan principalmente la dificultad económica de un país que viene golpeado y lamentablemente no asoma la esperanza a corto plazo de poder salir de estas situaciones que estamos viviendo. Por lo cual este régimen especial en principio será por seis meses e iremos evaluando como estas situaciones que disparan estas necesidades excepcionales como se van dando. Ojalá salgamos pronto de la crisis económica y muchas de estas cuestiones se vayan normalizando y ya no se necesite esta flexibilización. Pero lamentablemente, vemos con desánimo que esto no va a pasar a corto plazo, por lo cual y ante la necesidad de que el municipio siga funcionando, que los servicios se sigan prestando, de cuidar los fondos municipales y no desabastecer ninguna de las áreas del municipio, otorgamos este régimen especial pero vamos a controlar como corresponde de que se utilice y a través de esa información que se nos brinde nosotros también rendiremos cuentas a los vecinos de porque otorgamos este régimen especial. En seis meses lo volveremos a evaluar y veremos si es necesario, continuará, detectaremos si es necesario alguna mejora, pero quiero resaltar como siempre lo hago, la disponibilidad, la predisposición de este concejo para colaborar con el ejecutivo en la dinámica diaria y en hacer que las cosas funcionen. Problemas causados por cosas que no podemos controlar, ni la pandemia ni la crisis económica, ni la crisis en seguridad. Lamentablemente nosotros no tenemos forma de solucionar eso, ojalá pudiéramos, pero sí lo que tenemos es la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

responsabilidad y la posibilidad de colaborar con herramientas para que todo siga funcionando. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Escuchaba con atención a la doctora cuando hablaba y la verdad que, con que sinceridad lo hacía no, reconocía los altos índices de inflación, nombró palabras como desabastecimiento, la verdad que me parece muy bien el esfuerzo que están haciendo los concejales de juntos. Porque la verdad que defender y estar en la situación de ustedes es complejo y cuanto nos complica a nosotros y a los ejecutivos locales tomar medidas desacertadas. Así que la verdad que nos preocupa muchísimo esta escalada y este desorden del gobierno nacional y que lamentablemente y lo digo hasta en forma solidaria, el vecino al primero que tiene a mano es al ejecutivo local. Entonces por eso también nosotros vamos a estar dispuestos y a colaborar porque entendemos el esfuerzo que hacen ustedes señores concejales, pero bueno, lo único que espero es que podamos seguir expresándonos, seguir criticando constructivamente y con altura y no nos censuren en estas ideas locas que andan dando vuelta, que no nos permitan más decir lo que pensamos. Nada más y otra vez, la verdad que les agradezco el gran esfuerzo que están haciendo ustedes para consensuar todo este tipo de medidas a nivel local. Muchísimas gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario entonces vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

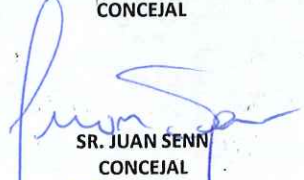
El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta:


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

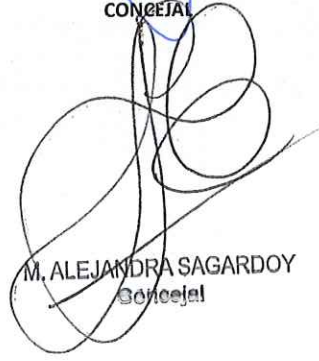

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

"Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los siete artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.357

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente "S" - Nº 290.365/6 - Fichero Nº 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el número 09407-2 y;

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria**31/03/2022****CONSIDERANDO:**

Que resulta de público conocimiento que el proceso inflacionario estructural que aqueja al país desde hace ya varios años, produce un alza constante y generalizada de los precios de insumos y equipamientos que se utilizan para la prestación de los servicios municipales y la ejecución de obras públicas, dificultando con el devenir del tiempo su adquisición por los mecanismos ordinarios de compra del Estado.

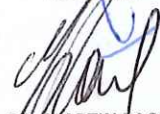
Que en dicho contexto de inestabilidad económica y financiera resulta cada vez más dificultoso atraer a proveedores dispuestos a asumir los costos inflacionarios propios de los tiempos administrativos que insumen los procedimientos licitatorios.

Que la fluctuación de precios dificulta la posibilidad de asumir riesgos, obligando a los proveedores a afrontar decisiones que repercuten negativamente en los intereses municipales.

Que, en ocasiones, aquellos que participan en los procesos de compra, solicitan el retiro de las ofertas ante la imposibilidad de mantener los precios ofertados y/o se presentan dificultades en las entregas del material ya adjudicado.

Que determinados insumos, imprescindibles a la hora de dar continuidad y sostenimiento a la obra pública, tales como: hierros, mallas, materiales, pinturas, entre otros, resultan de difícil adquisición en el mercado, padeciendo en ocasiones su desabastecimiento.

Que esta misma situación alcanza otros rubros, también relevantes para el normal desarrollo de las acciones que debe desarrollar el gobierno local, tales como: los insumos informáticos, repuestos y accesorios, cubiertas, cemento, materiales áridos, entre otros.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el 31 de marzo del 2022 operará el vencimiento del plazo de vigencia de la Ordenanza Municipal N° 5.182, siendo la misma una herramienta que permite dar operatividad y continuidad a todas las actividades y al funcionamiento general de la administración, mediante la Contratación Directa con independencia de los montos y límites impuestos para cada forma de contratación, por la normativa vigente.

Que situaciones como las descritas en los párrafos anteriores claramente se contraponen a los principios de eficacia y eficiencia del Estado para contratar.

Que en muchos casos de contrataciones de bienes y/o servicios resulta casi imposible, por el momento, volver al normal procedimiento de contratación ya que eso decantaría en deserciones en los procesos licitatorios generando mayores costos derivados del tiempo que demanda la tramitación de los procesos y dificultando, en estos casos de manera grave, la normal prestación de servicios.

Que conforme lo dispone el último párrafo del artículo 10º de la Ley Provincial N° 2756: "Las municipalidades podrán establecer a través de Ordenanzas de sus respectivos Honorables Concejos Municipales, sistema de selección y límites de contratación alternativos a los dispuestos en el presente artículo, siempre que a través de los mismos se garantice la libre concurrencia de oferentes, la igualdad de oportunidades a los mismos, la transparencia y falta de arbitrariedad del proceso, así como la obtención de las condiciones más ventajosas para el interés público, todo ello dentro de un marco de eficiencia administrativas".

Que teniendo en cuenta que las compras y contrataciones públicas constituyen un factor clave para poder cumplir con las acciones cotidianas del Municipio, resulta importante optimizar el gasto y utilizar con eficiencia los recursos públicos, sin resentir la transparencia de estos procesos.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Créase un Régimen Temporal para la Contratación Directa de Bienes y Servicios, en los términos previstos por el artículo 10.º de la Ley Provincial N° 2.756 "Orgánica de Municipalidades", que tendrá vigencia por un plazo de seis (6) meses desde la sanción de la presente.

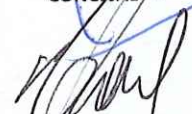
Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar contrataciones directas bajo el régimen de excepción creado por la presente, en los siguientes supuestos:

- a) Existencia o riesgo notorio de escasez o desabastecimiento en el mercado de los bienes a adquirir, debidamente justificado por el área que requiera la contratación.
- b) Para el caso de provisión de cemento, áridos, hierro, materiales eléctricos y alimentos; y cuando los proveedores justifiquen la imposibilidad de mantener sus ofertas por los plazos que determina la legislación vigente para los procesos licitatorios.
- c) Cuando tratándose de locaciones de bienes inmuebles se acredite fundadamente el perjuicio o daño a los intereses municipales en caso de discontinuar la locación.
- d) En el caso de prórroga de contratos de locación de bienes o servicios, cuando no pudieran discontinuarse, suspenderse o interrumpirse los mismos durante los trámites licitatorios.
- e) La reparación de vehículos, motores, máquinas y equipos, cuando resulte indispensable el desarme total o parcial de la unidad para determinar los trabajos necesarios a realizar.
- f) Se trate de insumos o repuestos originales de fábrica, servicios de mantenimiento de vehículos, máquinas o equipos, podrá contratarse


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

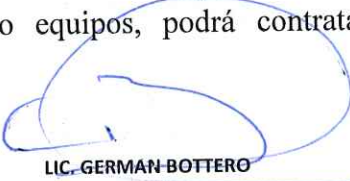

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

directamente con el fabricante o su distribuidor oficial o con la firma proveedora del bien, como así también las reparaciones de vehículos cuando se realicen en concesionarias oficiales.

Art. 3.º) Las contrataciones directas autorizadas en el inciso b) del artículo precedente deberán contar, previamente con la solicitud de al menos tres presupuestos, a fin de permitir comparar y seleccionar el que resulte más conveniente a los intereses municipales. Las ofertas deberán ser presentadas bajo la modalidad de sobre cerrado.

Art. 4.º) A los fines de facilitar la más amplia participación posible de oferentes, fúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a convocar a los mismos mediante su notificación en forma personal y/o electrónica, fijando en cada caso las condiciones mínimas que regirán la contratación; así como también el día y hora para la apertura de las ofertas que se presenten, las que se incluirán, en la página web oficial del Municipio en sector destacado. Dicha notificación, cualquiera fuera el medio empleado, deberá hacerse con una anticipación mínima de cinco (5) días hábiles a la fecha prevista para la apertura de las ofertas.

Art. 5.º) El Concejo Municipal será notificado anticipadamente de los procesos e invitado a participar en los días y hora establecidos para la apertura de las ofertas recepcionadas.

Art. 6.º) Las contrataciones directas llevadas a cabo bajo el régimen temporal creado por la presente serán informadas de manera diferenciada, siendo elevadas digitalmente al Concejo Municipal con una periodicidad semanal.

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

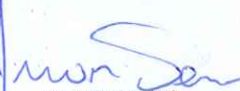
Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA, a los
treinta y un días del
mes de marzo del
año dos mil
veintidós_____

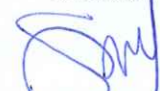

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

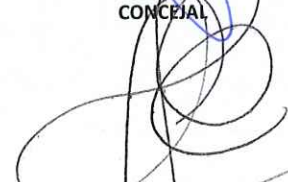

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

5°) PROYECTOS PRESENTADOS

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Para solicitar el tratamiento sobre tablas tal cual lo consensuamos previamente el siguiente proyecto. La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Concejales, voy a poner la moción presentada de tratar sobre tablas el inciso "a" de los Proyectos Presentados. Está para su votación el tratamiento sobre tablas.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, el cuerpo se constituye en comisión. El debate es libre, permítanme saludar, hay algunas mamás del grupo TGD del grupo de padres TEA Rafaela, gracias por venir y ahora sí por secretaría vamos a dar lectura al proyecto.

a) Expte. C.M. N° 10036-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Declarar Interés Municipal: "Día Mundial de Concientización sobre Autismo".

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: Ante todo bienvenidas Romina y Anabel, Marcia también que está tras de cámaras, pero bueno, ella trabaja en el día a día con nosotros. Todos los años ante el 2 de Abril, realizamos esta resolución en apoyo a las actividades que se realizan por parte del grupo de padres TEA Rafaela, insisto, como lo hago todos los años debería ser madres TEA Rafaela.

Porque como siempre si bien hay papás y mamás, son las mamás las que se ponen al frente y en estos diez casi once años que están realizando su tarea me ha tocado ver como siempre son las mamás las que le toca estar al frente de una lucha muy difícil. Su lucha, que debe ser nuestra lucha, es que la sociedad hable de autismo, es que se conozca que es el autismo, es que lo entendamos, es que nos capacitemos sobre todo quienes trabajamos en lugares que podemos estar en contacto con estas personas para saber cómo vincularnos con ellos por las distintas situaciones que han sido de conocimiento público en donde personas que trabajan en distintos lugares públicos, recuerdo algunos casos con policías que al no saber, no estar capacitados no saben cómo tratar y cómo enfrentar una situación con personas que padecen autismo. Para esto la única manera es hablar, es concientizar, que la gente conozca,

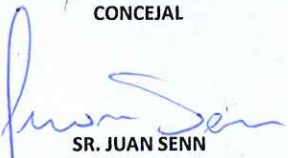
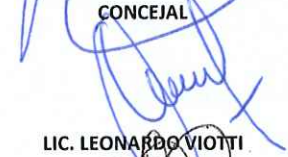
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

romper algunos mitos, prepararnos, por eso la actividad que realizan todos los años, tienen actividad todo el año, pero en particular el 2 de Abril, que este año se va a realizar en el predio de la calesita, este sábado, ayuda a masificar el mensaje. Estos días también estuvieron recorriendo lugares céntricos con un volante con información, es muy importante la tarea que ellas realizan y nosotros como siempre tenemos que acompañarlas, el estado tiene más herramientas y tiene la responsabilidad de utilizarlas para visibilizar su lucha. Muchas deudas pendientes y mucho trabajo por hacer, capacitaciones para todos los que trabajamos en entes públicos, para cuando nos toque relacionarnos con ellos y saber cómo enfrentar distintas situaciones, derechos vulnerados que todavía tienen, obras sociales que no dan respuesta, los tratamientos necesarios, muchas veces a la medicación y a las distintas situaciones que les toca enfrentar. Conozco la lucha diaria que tienen muchas de estas mamás y estos papás para que sus hijos puedan acceder a lo necesario para progresar. Así que hoy como siempre tenemos que hablar de autismo, tenemos que capacitarnos, tenemos que visibilizar la lucha de estas madres, tenemos que lograr que toda la sociedad entienda de que se trata y tenemos que pelear por los derechos que todavía le son vulnerados, queda mucho por hacer. Han contado siempre con el apoyo de todo este concejo, van a seguir contando y vamos a ayudar a que la sociedad rafaelina sepa que es el autismo y como ustedes dicen, sigamos hablando de autismo todos los días porque es lo necesario para conocer y nos queda mucho por conocer y aprender. Por ahora nada más señor presidente.

La concejala **M. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: Bueno, como bien dijo el concejal Leo Viotti, en nuestra ciudad desde hace varios años los padres de niños, niñas, jóvenes con trastorno del espectro autista realizan actividades en esta fecha del 2 de Abril, que se considera el día mundial de concientización del autismo. Pero lo que hay que hacer hincapié justamente a esas actividades que es la puerta hacia la mejora de la calidad de vida es el diagnóstico precoz y la atención temprana.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Ese día que es un día de lazos azules debe ser un día y un espacio para reflexionar, para garantizar derechos, y hablar de inclusión. Como funcionarios públicos debemos potenciar el compromiso de elaborar políticas públicas de inclusión. Si bien se avanzó mucho todavía quedan muchas acciones pendientes, entre ellas la falta de accesibilidad comunicacional que es una de las carencias y una de las deudas que tenemos. Y como representante de este concejo en la Comisión de Discapacidad también lo hablamos, hay tres proyectos pendientes que a partir de la próxima reunión se van a estar tratando y una vez que corrijamos los proyectos, porque por eso es una comisión asesora y están los profesionales que corrigen, que están todos los días con estas problemáticas y saben podamos traerlos a este recinto y votarlo. Entre ellos también está el proyecto de ordenanza e información a través de pictogramas para personas con autismo. Este proyecto se pretende adaptar el espacio a las personas con discapacidad eliminando las barreras de comunicación que dificulta el acceso a los espacios públicos y a los organismos públicos. Por eso también desde acá creemos que importante declarar de interés municipal las actividades llevadas adelante por este grupo de padres y madres con niños, niñas con autismo. Porque es fundamental que la sociedad entienda cuales son las barreras sociales y cognitivas de las personas con autismo, ya que eso permitirá una mejor adaptación, reforzará su inclusión en los diferentes ámbitos de la sociedad. Así señor presidente vamos a lograr una sociedad más inclusiva, más tolerante y más integradora. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejala. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Fundamento el voto señor presidente. Saludo a las mamás que están presentes, que vienen luchando desde hace muchísimo tiempo y que, desde este concejo, como lo dijeron los demás concejales siempre van a tener el apoyo para todo lo que necesiten. Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.600**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.036-1; y


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que cada 2 de Abril en todo el mundo se conmemora el "Día Internacional de Concientización sobre el Autismo", con el objeto de concientizar sobre dicho trastorno y promover la inclusión social de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Que en el año 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), muy preocupada por la prevalencia del autismo en todas las regiones del mundo, declaró por unanimidad el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el autismo.

Que es importante que dicha condición se conozca y se retome el debate necesario para la mejor atención de las personas que padecen dicho trastorno.

Que el grupo TGD Padres TEA Rafaela, funciona en nuestra ciudad desde el año 2012, con el objetivo de difundir información, crear conciencia y empatía de toda la comunidad, trabajando de manera activa en el desarrollo de políticas públicas a nivel local, provincial y nacional.

Que es sumamente destacable y admirable la tarea que llevan adelante para mejorar la calidad de vida de sus hijos y familiares durante estos 11 años.

Que, desde hace varios años, este Cuerpo Legislativo acompaña en todas las actividades recreativas organizadas por el grupo TGD Padres TEA Rafaela en pos de crear conciencia a la población sobre el Trastorno del Espectro Autista.

Que en varias oportunidades este Concejo se pronunció solicitando la adhesión de la provincia a la Ley Nacional 27.043, además solicitando a ambas Cámaras de la Provincia de Santa Fe, la reglamentación de la Ley Provincial 13.328 sobre Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

con Trastornos del Espectro Autista (T.E.A.) y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo (T.G.D).

Que este año el grupo TGD Padres TEA Rafaela llevará adelante una nueva actividad que tendrá lugar el día sábado 2 de abril en el predio de la calesita abierto a toda la población rafaeline.

Que dicha actividad tiene carácter informativo, concientizando sobre las características de TEA mediante la entrega de folletería, globos y lazos azules que es el color que identifica al Autismo. Asimismo, habrá actividades recreativas para los niños y niñas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

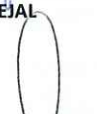
Art. 1.º) Declárase de interés Municipal la actividad de concientización sobre el Autismo que se realizará el día sábado 2 de abril del corriente, en el predio donde se ubica la calesita, organizado por el grupo de TGD Padres TEA Rafaela, en conmemoración al "Día Mundial de Concietización sobre Autismo", en el cual se desarrollará una campaña de carácter informativo con la entrega de material impreso, globos y lazos azules.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Sr. Intendente Arq. Luis Castellano, al Sr. Subsecretario de Salud Dr. Diego Lanzotti, a la Sra. Secretaria de Desarrollo Social Tec. Miriam Villafañe y al grupo TGD Padres TEA Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

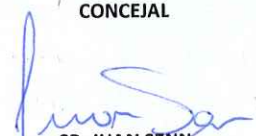
Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022

MUNICIPAL DE
RAFAELA, a los
treintaún días del
mes de marzo del
año dos mil
veintidós

b) Expte. C.M. N° 10037-1 – Proyecto de RESOLUCION -- Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Otorgar "Rafaelino Distinguido" al Sr. Amílcar César Carena.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Vamos a derivarlo a la comisión de Gobierno.

c) Expte. C.M. N° 10039-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Mantenimiento de los bancos de la Plaza 25 de Mayo.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: La comisión de Obras Públicas y Privadas.

d) Expte. C.M. N° 10040-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Ripio y luminarias en calle Lorenzatti.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

e) Expte. C.M. N° 10041-1 -- Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Reforzar iluminación en calle Sacripanti.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2653

Sesión: Ordinaria

31/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta:
Obras Públicas y Privadas.

f) Expte. C.M. N° 10042-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Facilitar, para practicar con vehículos, el predio de la flor.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta:
Comisión de Gobierno.

g) Expte. C.M. N° 10043-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Digitalizar el pedido de extracción de árboles.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta:
Obras Públicas y Privadas.

h) Expte. C.M. N° 10044-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Pedido a ASSA proveer servicio de cloacas en calle Progreso.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta:
Obras Públicas y Privadas.

6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Revuelo Rafaela - Ref.: Solicitud de reunión.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta:
Comisión de Gobierno.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

b) Nota Matías Martínez Sella - Ref.: Envía sugerencia.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta:
Comisión de Gobierno.

c) Nota Amigos de la Vida – Ref.: Elevan consideraciones varias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta:
Comisión de Desarrollo Económico y Social.

d) Nota Lic. Gustavo Puccini, Secretario Legislativo Cámaras Diputados y Diputadas
de la Provincia de Santa Fe. Ref.: Informe General Gestión Legislativa 2021

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo
reservamos en Secretaría.

e) Nota Concejal Lisandro Mársico. Ref.: Solicita imposición nombre de calle.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta:

Comisión de Gobierno.

f) Nota Rafael Barreiro -- Ref.: Reitera solicitud de reunión.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta:
Comisión de Gobierno.

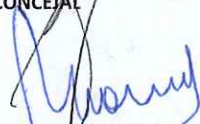
g) Informe rendición de gastos S.A.M.C.O Rafaela "Dr. Jaime Ferré".

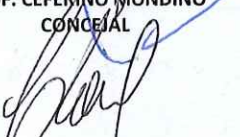
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

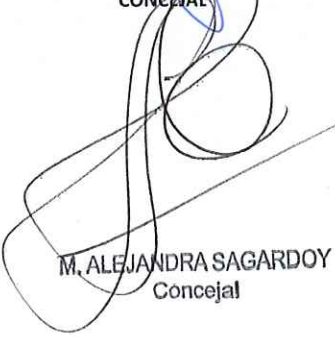

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta:
Comisión de Hacienda.

Concejales, esto ha sido todo, no han ingresado asuntos fuera de término. Si alguien quiere rectificar o ratificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo sino vamos a finalizar el Orden del Día. Señor secretario.

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta:
Gracias concejal Mársico, siendo las once horas y cincuenta minutos (11,50Hs.) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Recuerden el sábado 10hs acto por el día de Malvinas, y el lunes 8,30hs comisión.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

10545